

## **PUNTO Nro. 1**

### **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018**



**INFORME PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.  
A CELEBRARSE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019**

**PUNTO Nro: 1**

**PARA:** Junta General de Accionistas

**ASUNTO:** Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de los  
Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018

26 de noviembre de 2019

Señor Presidente, señores Accionistas:

Me permito poner en consideración el Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018, el mismo que fue conocido por el Directorio de la Institución en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2019, quien adoptó la resolución 6-19 que textualmente expresa:

**6-19 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, Y RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.**

Corresponde a los señores Accionistas, pronunciarse sobre el particular.

Cordialmente,



Dr. Freddy Bastidas Serrano  
PRESIDENTE EJECUTIVO

**Memorando Nro. EERSSA-CONTR-2019-0058-M**

**Loja, 03 de junio de 2019**

**PARA:** Sr. Ing. Jorge Emilio Guerrero Hernández  
**Presidente del Directorio**

**ASUNTO:** Informe sobre el cumplimiento del Comisario Revisor de la EERSSA

De mi consideración:

Mediante resolución 44-16 B) de diciembre 27 de 2016 el Directorio de la EERSSA resuelve: *"El Directorio recomienda que el Contralor Interno de la EERSSA, elabore informes previos sobre el cumplimiento y participación del Comisario dentro del proceso de revisión del funcionamiento de la EERSSA"*, al respecto informamos lo siguiente:

La Junta General de Accionistas mediante resolución 18-18 A) de diciembre 17 de 2018, designa al Ing. Galo Mejía Bravo como Comisario Principal de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por el periodo de un año.

En oficio EERSSA-GEFI-2019-0017-OF de marzo 19 de 2019 el Gerente de Finanzas (E), comunica al Ing. Galo Iván Mejía Bravo, Consultor, que mediante Resolución de Adjudicación 018-2019 – Consultoría, de marzo 14 de 2019 se le ha adjudicado el contrato directo de consultoría CDC-EERSSA-008-2019 para el servicio de Comisario Revisor para el ejercicio económico 2019.

En oficio EERSSA-PREJEC-2019-0344-OF de marzo 12 de 2019, el Presidente Ejecutivo procede a entregar en forma física los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 con sus respectivos anexos al Comisario Revisor de la Empresa.

En abril 23 de 2019 la Empresa Eléctrica firma el contrato N° 066-2019 con el Ing. Galo Iván Mejía Bravo, Consultor, para entregar a entera satisfacción de la EERSSA las funciones que correspondan dentro del proceso CDC-EERSSA-008-2019 "COMISARIO REVISOR EJERCICIO ECONÓMICO 2019" de conformidad con la oferta negociada y, los términos de referencia, además:

- Cumplir con las funciones de Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica por el ejercicio económico 2019.
- Emitir el informe sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 de la Empresa Eléctrica.
- Contribuir al mejoramiento de políticas y procedimientos de trabajo, administrativos aspectos destinados a mejorar la gestión administrativa de la EERSSA.
- Evaluar el Sistema de control interno y sugerir alternativas para mejorarlo.

**Memorando Nro. EERSSA-CONTR-2019-0058-M**

**Loja, 03 de junio de 2019**

El precio del contrato es por USD 4,500.00 más IVA, con un plazo de 30 días calendario para la entrega del objeto del contrato, contados a partir de la entrega oficial de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y sus anexos.

En oficio N° 078-GIMB-2019 de abril 11 de 2019 dirigido al Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica, el Ing. Galo Iván Mejía Bravo, Comisario Revisor de la EERSSA, entrega en el "INFORME DE COMISARIO REVISOR" correspondiente al período fiscal 1 de enero al 31 de diciembre año 2018.

El martes 14 de mayo a las 11H30 de acuerdo a la convocatoria, se dio lectura al "Informe del Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., del año 2018", con la asistencia de: Ing. Giovanny Galarraga, Agente Financiero (E) en su calidad de Administrador del Contrato, Dr. Fabián Valarezo Cueva, Gerente de Finanzas (E), Dr. Leonardo Jácome Carpio, MAE, Contralor Interno (E). Actividad que fue dirigida por el Ing. Galo Iván Mejía Bravo, Comisario Revisor de la EERSSA.

**COMENTARIOS:**

La evaluación al sistema de control interno implementado por la Empresa Eléctrica, el Comisario Revisor la ha efectuado como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIAs., y concluye que: *"Basados que estamos en nuestra revisión hemos concluido que el control interno que se establece en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., es razonable y su aplicación es eficiente"*.

El informe del Comisario Revisor a los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, elaborado en base a las Normas Internacionales de Auditoría NIAs., previo diseño de pruebas y evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo y la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas, concluye: *"En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 en los aspectos más significativos presentan razonablemente la situación económica – financiera y el resultado operacional, todo en su conjunto"*.

El Artículo 279 de la Ley de Compañías, establece: *"Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración."*

*El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:*

*2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;*

Memorando Nro. EERSSA-CONTR-2019-0058-M

Loja, 03 de junio de 2019

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;..."

#### CONCLUSIÓN:

El informe del Comisario Revisor a los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., con corte al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Auditoría NIs., evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas, expresan que se presenta razonablemente la situación económica – financiera y el resultado operacional, todo en su conjunto.

Con los antecedentes expuestos, en archivo físico remito a su Autoridad el informe de Comisario Revisor del año 2018, en cumplimiento con la resolución de Directorio 44-16 B) de diciembre 27 de 2016, con la finalidad de que sea conocido por Directorio y trasladado a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Leonardo Gustavo Jácome Carpio  
**CONTRALOR, ENCARGADO**

Copia:

Sr. Mgs. Alfredo Vinicio Zúñiga Tinizaray  
**Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.**



Documento firmado electrónicamente por:  
**LEONARDO GUSTAVO  
JACOME CARPIO**

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE  
LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL  
DEL SUR S.A., DEL AÑO 2018.**



**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA  
REGIONAL DEL SUR S.A., DEL PERIODO 1 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

## **INDICE GENERAL**

### **ANTECEDENTES OBJETIVO DEL INFORME**

### **CAPITULO I**

**CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS  
LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA  
JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; Y, RECOMENDACIONES DEL  
COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018**

### **CAPITULO II**

**COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

### **CAPITULO III**

**NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS  
LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE  
ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE  
ACEPTADOS, Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION  
FINANCIERA.**

### **CAPITULO IV**

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE  
LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

### **CAPITULO V**

**UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA**



## INFORME DE COMISARIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



### ANTECEDENTES

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas el día 17 de diciembre del año 2018, en Junta General extraordinaria, Resolución Nro. 18-18 A).

Por consiguiente, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones que me han sido encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento de la Resolución Nro. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

### OBJETIVO DEL PRESENTE INFORME

#### 1. El presente Informe se limita a establecer:

- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's y de acuerdo a las circunstancias.
- Informe sobre disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

#### 2. Otros Empresariales

- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

- b. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como le factor primordial en el desarrollo de la compañía.
- c. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2018, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros.



Ing. Galo Iván Mejía Bravo, MBA  
**COMISARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
**AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845**  
**AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2018-0096**

## CAPITULO I

### CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; Y, RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

#### 1. DISPOSICIONES LEGALES

La Empresa se constituyó el 10 de mayo de 1950 con la razón social de EMPRESA ELÉCTRICA ZAMORA S. A.; el 28 de noviembre de 1964 cambia su denominación con el nombre de EMPRESA ELÉCTRICA LOJA S. A. y el 19 de marzo de 1973 cambia nuevamente su razón social pasando a ser EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A. (EERSSA).

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Loja el 24 de diciembre de 2013, se realiza el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Empresa, con lo cual, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de 81.950.779,08 USD.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene por objeto social la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión (área de servicio), de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Contrato de Concesión.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene su área geográfica de concesión de 22.787,55 km<sup>2</sup>, ubicados en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza en la provincia de Morona Santiago.

#### La Junta General de Accionistas:

Es el Organismo de Gobierno de la Sociedad y está integrado por:

| ACCIONISTA                                                                                                         | PORCENTAJE  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Ministerio de Electricidad y Energía Renovable                                                                     | 82,52%      |
| Gobierno Provincial Autónomo de Loja                                                                               | 6,22%       |
| Gobierno Autónomo Provincial de Zamora Chinchipe                                                                   | 1,59%       |
| Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago                                                                    | 0,05%       |
| Gobiernos Autónomos Municipales de la Provincia de Loja, Zamora Chinchipe y Cantón Gualaquiza, en Morona Santiago. | 9,62%       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                       | <b>100%</b> |

#### El Directorio

Está integrado por siete Directores y sus respectivos suplentes, los cuales son designados por la Junta General de Accionistas de la siguiente manera: cuatro por el accionista que posee mayor número de acciones (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable); uno por el accionista que posee la

segunda mayoría de acciones (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja); uno elegido por los demás accionistas y uno designado por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores; quienes permanecerán dos años en sus funciones.

Los Estatutos vigentes establecen que el máximo organismo de gobierno es la Junta General de Accionistas y en el nivel administrativo se encuentra el Directorio, el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, quién es el representante legal de la Compañía, ejerciendo en esta condición, la representación judicial y extrajudicial.

Durante el año 2018, sobre la base de la resolución No. 2-18 A, tomada por la Junta General de Accionistas el 3 de septiembre de 2018, el Ing. Alfredo Vinicio Zúñiga Tinizaray, fue nombrado como Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por el periodo estatutario de dos años, gestión que se inició el lunes 3 de septiembre de 2018.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., fundamenta su actividad en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, expedida el 16 de octubre del año 2009. Desde el 16 de enero del 2015, fecha de la promulgación de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, LOSPEE, se rige por este cuerpo legal que reemplazó a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, LRSE. A más de este marco jurídico al que está sujeto el sector eléctrico, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en su calidad de sociedad anónima, debe actuar en los temas societarios, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y sus Estatutos Sociales, en razón de que aún no se ha cumplido con lo dispuesto en la décima segunda disposición transitoria de la LOSPEE; y, como agente distribuidor, debe cumplir con los términos del Contrato de Concesión.

Adicionalmente a esto, la Empresa debe observar los reglamentos que expidió el Ejecutivo para normar en su momento la aplicación de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y que siguen vigentes con la LOSPEE, destacándose el de Tarifas, de Concesiones, de Funcionamiento del Mercado Eléctrico y el de Suministro del Servicio de Electricidad, cuya versión sustitutiva entró en vigencia en el mes de noviembre del año 2005 y que, en lo sustancial, norma las relaciones entre el consumidor, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., y el ente de regulación y control del sector eléctrico, ARCONEL.

Por lo que, hasta el 15 de enero del 2015 estuvo vigente el Mandato Constituyente No.15, expedido el 23 de julio del 2008, llamado también el Mandato Eléctrico, instrumento jurídico que en conjunto con las regulaciones 06/08, 13/08 y 04/09 expedidas por el ex-CONELEC, ahora ARCONEL, establecieron un nuevo marco legal para el funcionamiento del mercado eléctrico y las tarifas, antes de la entrada en vigencia de la LOSPEE. Finalmente, se menciona la regulación 005/18 sobre la calidad del servicio en distribución que expidió la ARCONEL el pasado año 2018, reemplazando a la regulación 004/01 que estuvo vigente durante 17 años; con base en esta regulación, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., debe reportar su gestión en los aspectos de calidad del producto, calidad del servicio técnico y calidad del servicio comercial.

## 2. OBJETO SOCIAL

Como consta en las Escrituras de Constitución y los Estatutos de la Empresa así lo estipulan, la actividad económica principal es la generación, compra y distribución de energía en el área de concesión definida por el CONELEC, actualmente ARCONEL, adicional a esta actividad también presta servicios relacionados con la dotación del servicio eléctrico tales como: instalación de nuevos medidores, extensiones de red cambio de postes, financiamiento a través de cargos fijos, aprobación de proyectos, etc.

Luego de la promulgación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), *paso a ser una entidad de derecho público que está exenta del pago del impuesto a la renta*; adicional a esto la Empresa, tampoco está obligada al pago de la participación en utilidades a sus trabajadores de acuerdo al Mandato Constituyente No. 2 que fue publicado en el registro Oficial No. 261 de fecha 28 de enero de 2008.

Las actividades y la Base Legal de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., es muy extensa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constitución de la República del Ecuador,
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP),
- Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica
- Ley de Compañías,
- Código Tributario,
- Ley de Régimen Tributario y su debido Reglamento,
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su debido Reglamento,
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios,
- Resoluciones administrativas y circulares de los Organismos de Control
- Estatutos de la Empresa,
- Disposiciones de la Junta General de Accionistas
- Reglamentos Internos,
- Disposiciones de la Presidencia Ejecutiva.

### 3. LIBROS SOCIALES

- ✓ Libro de Acciones y Accionistas;
- ✓ Libro de Talonario; y,
- ✓ Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

### RESPONSABILIDAD PARA TENER PRESENTE (Normativa)

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a numero seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue anulado) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como: Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Capítulo V de las Actas y del Expediente, del Reglamento de Juntas Generales. Las Juntas Generales de Accionistas deben ser gravadas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, grabación electrónica de la sesión de Junta General, conforme dispone la Ley de

Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías en el aspecto societario.

También cumplir con la Resolución SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014, Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Dentro de esta normativa, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ha cumplido con lo manifestado.

#### **4. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2018:**

- ♦ JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2018.

##### **Orden del día:**

1. Constatación del quorum:

Intervienen el Capital de USD \$ 74,212,841.00 del Capital Social Suscrito y Pagado, USD \$ 81,950,779.08 USD.

2. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUS CORRESPONDIENTES SUPLENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.

##### **Resoluciones:**

Resoluciones: 01-18-A, B, C, D

- 1-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL RESUELVE:

- A) DESIGNAR COMO DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

##### **DIRECTORES PRINCIPALES**

ING. PATRICIO ERAZO ALMEIDA  
ING. LUIS CAÑIZARES  
ING. JOSÉ ALBERTO GARCÍA BURNEO  
ING. ROBERTO TORRES PORTILA

##### **DIRECTORES SUPLENTE**

ING. RAMIRO DÍAZ  
ING. ANDRÉS GAIBOR  
ING. JORGE MUÑOZ VISHÑAY  
ING. PATRICIO PESANTEZ

- B) DESIGNAR AL ING. PATRICIO ERAZO ALMEIDA, COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA, POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS.
- C) DESIGNAR AL DR. JOHN MORA ATARIHUANA, COMO DIRECTOR PRINCIPAL Y AL ING. JOSÉ SÁNCHEZ CORONEL, COMO DIRECTOR SUPLENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA, SEGUNDO MAYOR ACCIONISTA DE LA EMPRESA, POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS.
- D) DESIGNAR AL ING. DIEGO JAVIER TORRES CARAGUAY COMO DIRECTOR PRINCIPAL Y AL ING. JORGE ENRIQUE CEVALLOS BETANCOURT COMO DIRECTOR SUPLENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES, POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS.

Se da lectura de la presente Acta y los Accionistas por unanimidad lo aprueban.

- ❖ JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**Orden del día:**

- 1. Constatación del quorum

Intervienen el USD\$ 74,429.803.00, de un capital pagado de 81,950,779.08 del Capital Social Suscrito y Pagado.

- 2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.

**Resoluciones:**

**2-18A, B**

- 2-18 A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL RESUELVE:

DESIGNAR AL ING. ALFREDO VINICIO ZÚÑIGA TINIZARAY, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A., POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS; A PARTIR DEL LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

- B) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ING. ALICIA JARAMILLO FEBRES, POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A., MIENTRAS EJERCIO LAS FUNCIONES DE PRESIDENTA EJECUTIVA.

Se da lectura de la presente Acta y los Accionistas por unanimidad lo aprueban.

- ❖ JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

**Orden del día:**

**1. Constatación del quorum**

Intervienen el USD\$ 75,354,617.00, de un capital pagado de USD\$ 81,950,779.08 del Capital Social Suscrito y Pagado.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

3-18 A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 14-18-A), RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; Y, DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.

B) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN, PRESENTE PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL JUICIO DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO AN-41-2011 POR EL PAGO DE PATENTES PLANTEADO POR EL I. MUNICIPIO DE CATAMAYO.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

4-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 15-18, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; Y, DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EERSSA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

5-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 16-18, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS Y CIFRAS PRESENTADAS.

#### **4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

6-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 17-18, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS Y CIFRAS PRESENTADAS.

#### **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017.**

7-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 18-18, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EFECTIVO, INVERSIONES Y OPERACIÓN DEL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017; DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS Y CIFRAS PRESENTADAS.

#### **6. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.**

8-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL RESUELVE: DESIGNAR COMO DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES-EX MEER, POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**DIRECTORES PRINCIPALES**

ING. DAVID ROMO EN REEMPLAZO DEL ING. ROBERTO TORRES

ING. ANDRÉS GAIBOR EN REEMPLAZO DEL ING. LUIS CAÑIZARES

ING. XAVIER SEGURA EN REEMPLAZO DEL ING. JOSÉ GARCÍA BURNEO

**DIRECTOR SUPLENTE**

ING. CRISTIAN PAZMIÑO EN REEMPLAZO DEL ING. ANDRÉS GAIBOR

**Resoluciones:**

3-18, 4-18, 5-18, 6-18, 7-18, 8-18

Se da lectura de la presente Acta y los Accionistas por unanimidad lo aprueban.

❖ **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**Orden del día:**

**1. Constatación del quorum**

Intervienen el USD\$ 75,354,617.00, de un capital pagado de USD\$ 81,950,779.08 del Capital Social Suscrito y Pagado.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS JUICIOS TRAMITADOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA; Y, MEMORANDO RESUMEN 02-CONTR-2016.**

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 07-18 DEL 9 DE AGOSTO DE 2018, RESUELVE:

09-18 A) APROBAR EL INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS JUICIOS TRAMITADOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA; Y, MEMORANDO RESUMEN 02-CONTR-2016, ELABORADO POR LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.

B) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME Y REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES DETERMINADOS EN EL INFORME DE CONTRALORÍA.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE CONTRALORÍA AL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO AÑO 2017; Y, RECOMENDACIONES DE COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA AÑO 2016.**

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 08-18 DEL 9 DE AGOSTO DE 2018, RESUELVE:

10-18 A) APROBAR EL INFORME DE CONTRALORÍA AL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO AÑO 2017; Y, RECOMENDACIONES DE COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA AÑO 2016.

B) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS Y SE HAGA CONOCER LA PARTE PERTINENTE A LOS TRES MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN EL INFORME DE CONTRALORÍA.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL AL JUICIO 11371-2015-00104 POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LA EERSSA CON OFICINISTA RECAUDADORA; Y, MEMORANDO RESUMEN 01-CONTR-2018, ELABORADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA EERSSA.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 28-18 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESUELVE:

11-18 A) APROBAR EL INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL JUICIO 11371-2015-00104 POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LA EERSSA CON OFICINISTA RECAUDADORA; Y, MEMORANDO RESUMEN 01-CONTR-2018, ELABORADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA EERSSA.

B) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME Y REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES DETERMINADOS EN EL INFORME DE CONTRALORÍA.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN EFECTUADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA EERSSA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, APROBADO POR EL SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 29-18 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESUELVE:

12-18 A) DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN EFECTUADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA EERSSA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, APROBADO POR EL SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.

B) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A 14 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN; ELABORADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA EERSSA.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL, RESUELVE:

- 13-18 DEVOLVER EL INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A 14 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN; ELABORADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA EERSSA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE AMPLÍE EN BASE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LAS CAUSAS DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, ASÍ COMO, LAS OBSERVACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE MULTAS.

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN AL PLAN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2018 Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA DE LA EERSSA PARA EL AÑO 2019.

- 14-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDA Y APRUEBA LA EVALUACIÓN AL PLAN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2018 Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA DE LA EERSSA PARA EL AÑO 2019.

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 26-18 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESUELVE:

- 15-18 APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIFRAS PRESENTADAS.

9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL; PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN; Y, PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

- 16-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, DA POR CONOCIDO Y APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL; PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN; Y, PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA

VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIFRAS PRESENTADAS.

**10. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ESTUDIO DE TASACIÓN DEL ACTIVO FIJO DE LA EERSSA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SU INSERCIÓN CONTABLE.**

17-18 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 27-18 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESUELVE APROBAR EL ESTUDIO DE TASACIÓN DEL ACTIVO FIJO DE LA EERSSA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SU INSERCIÓN CONTABLE, CONSIDERANDO LA FECHA DE CORTE Y LA FECHA DE INSERCIÓN CONTABLE.

**11. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

18-18 A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN MEMORANDO EERSSA-GEFI-2018-5212 Y CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 232 Y 276 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; Y, ARTÍCULO 17 NUMERAL CUATRO Y ARTÍCULO 46 DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA, DESIGNA AL ING. GALO MEJÍA BRAVO, COMO COMISARIO PRINCIPAL Y A LA DRA. PATRICIA RIVAS, COMO COMISARIA SUPLENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A. POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

B) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEJA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SER DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA, EN EL CUAL SE CONSIDERE CON CLARIDAD LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO, CONFORME LO DISPONE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL ESTATUTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

**Resoluciones:**

9-18, 10-18, 11-18, 12-18, 13-18, 14-18, 15-18, 16-18, 17-18, 18-18

Se da lectura de la presente Acta y los Accionistas por unanimidad lo aprueban.

**5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, ACTAS DE SESIONES:**

- ♦ SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2018.  
Nro. SDJR. 1.08.18

**Orden del día:**

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión de Directorio celebrada el 19 de diciembre de 2017; y, Acta SDIR 7.12.17.

01-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017; Y, ACTA SDIR 7.12.17, CON ALGUNAS OBSERVACIONES; SALVAN EL VOTO EL ING. PATRICIO ERAZO, ING. ROBERTO TORRES E ING. LUIS CAÑIZARES, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN ESA REUNIÓN, SIN EMBARGO, SE ADHIEREN A LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES.

2. Conocimiento del informe de cumplimiento de resoluciones de Directorio.

02-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO Y SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO, UN AVANCE DE LAS GESTIONES REALIZADAS CON LOS MUNICIPIOS DE PAQUISHA, PINDAL Y CHINCHIPE QUE FALTAN DE REALIZAR LA TRADICIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS.

3. Conocimiento y resolución sobre los informes de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa de septiembre a diciembre 2017; y, evaluación del POA 2017.

03-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APRUEBA LOS INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017; Y, EVALUACIÓN DEL POA 2017; Y, DEJA DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; ADEMÁS, DISPONE ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DIRECTORIO PARA LOS PRÓXIMOS INFORMES.

4. Conocimiento y resolución sobre los informes de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa de enero-febrero-marzo-abril-mayo y junio de 2018; y, evaluación del POA primer y segundo trimestre de 2018.

04-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APRUEBA LOS INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018; Y, EVALUACIÓN DEL POA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018; Y, DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN REMITA EL INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, JUNTO CON EL TEXTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

5. Conocimiento de la liquidación y evaluación presupuestaria de enero a septiembre de 2017; y, balance de comprobación al mes de septiembre de 2017.

05-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDAS LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EFECTIVO, INVERSIONES Y OPERACIÓN DEL PERIODO ENERO A

SEPTIEMBRE DE 2017; Y BALANCE DE COMPROBACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

6. Conocimiento de la Liquidación y Evaluación Presupuestaria de enero a marzo y enero a junio de 2018; y, balance de comprobación a marzo y junio de 2018.

06-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDAS LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EFECTIVO, INVERSIONES Y OPERACIÓN DEL PERIODO ENERO A MARZO Y ENERO A JUNIO DE 2018; Y BALANCE DE COMPROBACIÓN A MARZO Y JUNIO DE 2018, Y DEJA DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; ADEMÁS, SOLICITA QUE PARA LOS PRÓXIMOS INFORMES SE TOME EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DEL DIRECTORIO.

7. Conocimiento y resolución sobre el Examen Especial a los juicios tramitados en la Unidad de Asesoría Jurídica; y, Memorando Resumen 02-CONTR-2016.

07-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL EXAMEN ESPECIAL A LOS JUICIOS LABORALES TRAMITADOS EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EERSSA; Y, MEMORANDO RESUMEN 02-CONTR-2016; Y, RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.

8. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Contraloría al Seguimiento al Cumplimiento de Resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas y Directorio año 2017; y, Recomendaciones de Comisario y Auditoría Externa año 2016.

08-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME 02-CONTR-2017 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO AÑO 2017; Y, RECOMENDACIONES DE COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2016; Y, RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.

9. Conocimiento del Informe sobre el estado actual de la Central Hidroeléctrica Isimanchi.

09-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ISIMANCHI Y DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN, PRESENTE UN INFORME PARA EL PRÓXIMO DIRECTORIO.

10. Conocimiento sobre la aplicación del artículo 6 del Decreto Ejecutivo 135-2017.

10-18 SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN.

#### 11. Asuntos varios

1-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR EL ING. DIEGO TORRES, Y DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN LA INSPECTORIA DEL TRABAJO, CONJUNTAMENTE CON LOS TRABAJADORES, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCERO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

#### Resoluciones:

1-18, 2-18, 3-18, 4-18, 5-18, 6-18, 7-18, 8-18, 9-18, 10-18, 11-18

❖ SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2018. ACTA NRO. SDIR.2.10.18

#### Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión de Directorio celebrada el 9 de agosto de 2018.

13-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 2018; CON ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA; SALVAN EL VOTO EL ING. ANDRÉS GAIBOR, ING. PATRICIO PESANTEZ, ING. JORGE MUÑOZ Y DR. JHON MORA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN ESA REUNIÓN, SIN EMBARGO, SE ADHIEREN A LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.

14-18 A) EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, Y RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, PARA LO CUAL SE DEBERÁ SOLICITAR A LA SRA. COMISARIA, AMPLÍE EL INFORME EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIONES Y SE ACTUALICE LA PARTE RELACIONADA A LOS JUICIOS LABORALES, CIVILES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.

15-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, APROBADO POR EL SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, CONFORME COMUNICACIÓN 0001207 DR4-DPL-AE DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018, ELABORADO POR LA FIRMA UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CÍA. LTDA., Y,

**RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador de la EERSSA del Ejercicio Económico 2017.**

16-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y RESUELVE TRASLADAR EL INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN; DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

**5. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**

17-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN; DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

**6. Conocimiento y resolución sobre la Liquidación y Evaluación Presupuestaria del período enero a diciembre de 2017.**

18-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDAS LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EFECTIVO, INVERSIONES Y OPERACIÓN DEL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017; Y, RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN; DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

**7. Asuntos Varios**

1. Conocimiento y ratificación de la Procuración Judicial conferida mediante poder especial por el señor Presidente Ejecutivo a los señores Abogados de Asesoría Jurídica.

19-18 EL DIRECTORIO RESUELVE RATIFICAR LA PROCURACIÓN JUDICIAL CONFERIDA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR EL SR. PRESIDENTE EJECUTIVO, A LOS ABOGADOS DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EERSSA, PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN, ACTÚEN EN LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA EN EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL CASO LABORAL SEGUIDO POR EL EX SERVIDOR RICHARD VÉLEZ EN CONTRA DE LA EERSSA, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018; SEGÚN MEMORANDO EERSSA-ASJUR-2018-1679.

2. Conocimiento y resolución para otorgar poder de Procuración Judicial al

señor Asesor Jurídico.

- 20-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL MEMORANDO EERSSA-ASJUR-2018-1679 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 Y RESUELVE AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA QUE OTORQUE PODER DE PROCURACIÓN JUDICIAL AL SR. ASESOR JURÍDICO DE LA EERSSA, PARA QUE PUEDA ACTUAR EN NOMBRE DEL MANDANTE, ANTE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

**Resoluciones:**

13-18, 14-18, 15-18, 16-18, 17-18, 18-18, 19-18, 20-18

- ❖ SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2018. ACTA NRO. SDIR.3.10.18

**Orden del día:**

1. Conocimiento y resolución sobre la autorización para cumplir la Comisión de Servicios a la ciudad de Buenos Aires-Argentina.

- 21-18 EL DIRECTORIO SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, AUTORIZA AL ING. ALFREDO ZÚÑIGA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA, ING. PAÚL CASTILLO, GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN PARA QUE ASISTAN A LA REUNIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS 2018 Y A LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD PERCIBIDA; DESDE EL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y, AL SR. CORNELIO VILLACÍS, MEJOR TRABAJADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A., PARA QUE ASISTA A LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DESDE EL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018; A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA.

2. Solicitud de permiso al señor Presidente Ejecutivo

- 22-18 EL DIRECTORIO AUTORIZA AL ING. ALFREDO ZÚÑIGA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EERSSA, HACER USO DE UN DÍA DE PERMISO EL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018.

**Resoluciones:**

21-18, 22-18

- ❖ SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018. ACTA NRO. SDIR.4.11.18

**Orden del día:**

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión de Directorio celebrada el 19 de octubre de 2018; y, Acta SDIR 3.10.18

**23-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDAS Y APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS:**

**SDIR 2.10.18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018.**

**SDIR 3.10.18 DE LA CONSULTA RADIAL EFECTUADA MEDIANTE OFICIO EERSSA-PREJEC-2018-0009 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018.**

**2. Conocimiento del informe de cumplimiento de resoluciones de Directorio.**

**24-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.**

**3. Conocimiento y resolución sobre los informes de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa de julio y agosto de 2018.**

**25-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APRUEBA LOS INFORMES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JULIO Y AGOSTO DE 2018; Y, DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN, REMITA EL INFORME A LA SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**

**4. Conocimiento y resolución sobre la Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2018.**

**26-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDA LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y, RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.**

**5. Conocimiento y resolución del estudio de tasación del activo fijo de la EERSSA con corte al 31 de diciembre de 2016 y su inserción contable.**

**27-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL ESTUDIO DE TASACIÓN DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EERSSA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SU INSERCIÓN CONTABLE; SEGÚN MEMORANDO EERSSA-GEFI-2018-4821; Y, RESUELVE RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SU APROBACIÓN.**

**6. Conocimiento y resolución sobre el Examen Especial al Juicio 11371-2015-00104 por terminación de la relación laboral de la EERSSA con Oficinista Recaudadora; y, Memorando Resumen 01-CONTR-2018, elaborado por la Contraloría Interna de la EERSSA.**

**28-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL EXAMEN ESPECIAL AL JUICIO 11371-2015-00104 POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LA EERSSA CON OFICINISTA RECAUDADORA; Y, MEMORANDO RESUMEN 01-CONTR-2018; Y, RESUELVE**

**TRASLADAR A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.**

7. Conocimiento y resolución sobre el Examen Especial a los procesos precontractual, contractual y de ejecución efectuados para la adquisición de bienes y servicios en la EERSSA, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, aprobado por el Subcontralor General del Estado.

29-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN EFECTUADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA EERSSA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, APROBADO POR EL SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO; SEGÚN OFICIO 0001061 DR4-DPL-AE; Y, RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU CONOCIMIENTO Y DISPONGA A LA ADMINISTRACIÓN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.

8. Conocimiento y resolución sobre el Examen Especial a 14 procesos de contratación de obras en las etapas precontractual, contractual y de ejecución; elaborado por la Contraloría Interna de la EERSSA.

30-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL EXAMEN ESPECIAL A 14 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN; ELABORADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA EERSSA; Y, RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.

9. Conocimiento y resolución sobre la Evaluación al Plan de Actividades del año 2018 y Plan Anual de Actividades de la Unidad de Contraloría de la EERSSA para el año 2019.

31-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDA LA EVALUACIÓN AL PLAN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2018 Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA DE LA EERSSA PARA EL AÑO 2019 Y RESUELVE TRASLADAR A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RECOMENDANDO SU APROBACIÓN, CON LAS SUGERENCIAS EFECTUADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

10. Conocimiento del Informe de la Central Isimanchi

32-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CENTRAL HIDRÁULICA ISIMANCHI, SEGÚN MEMORANDO EERSSA-GEOPE-2018-1266, Y, DEL ESTADO ACTUAL QUE ESTÁ EN PRUEBAS TÉCNICAS.

11. Conocimiento del informe sobre las gestiones realizadas para la suscripción del Vigésimo Tercer Contrato Colectivo de Trabajo.

33-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SEGÚN MEMORANDO EERSSA-ASJUR-2018-1678; Y SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONTINÚE IMPULSANDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VIABILIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SIEMPRE ENMARCADAS EN LA NORMATIVA VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN EL PRESENTE CASO.

## 12. Conocimiento del informe de los procesos legales

34-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LOS PROCESOS LEGALES EXPLIESTOS EN EL INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LA EERSSA; SEGÚN MEMORANDO EERSSA-ASJUR-2018-1765; Y, QUE ASESORÍA JURÍDICA CONTINÚE IMPULSANDO LOS PROCESOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN Y QUE SE INFORME AL DIRECTORIO SOBRE EL AVANCE.

## 13. Conocimiento del informe sobre las gestiones realizadas con los Municipios que faltan de realizar la tradición de obras eléctricas.

35-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON LOS MUNICIPIOS PARA LA TRADICIÓN DE LA PROPIEDAD DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EJECUTADAS EN CADA JURISDICCIÓN TERRITORIAL A FAVOR DE LA EERSSA, SEGÚN MEMORANDO EERSSA-ASJUR-2018-1677; Y, QUE ASESORÍA JURÍDICA CONTINÚE IMPULSANDO LAS GESTIONES ANTE LOS TRES MUNICIPIOS QUE FALTAN DONAR LAS OBRAS ELÉCTRICAS Y QUE SE INFORME AL DIRECTORIO SOBRE EL AVANCE.

### Resoluciones:

23-18, 24-18, 25-18, 26-18, 27-18, 28-18, 29-18, 30-18, 31-18, 32-18, 33-18, 34-18, 35-18

❖ SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2018. ACTA NRO. SDIR.5.12.18

### Orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de análisis y evaluación de los indicadores de gestión administrativa de septiembre de 2018.

36-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APRUEBA EL INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SEPTIEMBRE DE 2018; Y, DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN, REMITA EL INFORME A LA SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

2. Conocimiento y resolución sobre la Liquidación y Evaluación Presupuestaria de enero a septiembre de 2018.

37-18 EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDA LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

3. Conocimiento y resolución sobre el Plan Estratégico Empresarial, Plan General de Negocios, Expansión e Inversión; y Presupuesto General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. del ejercicio económico 2019.

38-18 A) EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL, PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN; Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; Y, RESUELVE TRASLADAR PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RECOMENDANDO SU APROBACIÓN.

B) ADEMÁS, EL DIRECTORIO RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN, PROCEDA A CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS Y DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL AÑO 2020.

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Calificación de ofertas presentadas para el proceso de selección de Comisario Revisor de la EERSSA para el ejercicio económico 2019.

39-18 EL DIRECTORIO RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISARIO REVISOR DE LA EERSSA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, PRESENTADO POR LA FERIA DE FINANZAS SEGÚN MEMORANDO EERSSA-GEFI-2018-5212 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y TRASLADA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

#### **Resoluciones:**

35-18, 36-18, 37-18, 38-18, 39-18

### **6. RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Al término de nuestra labor *IN SITU*, no se había entregado a la administración el Informe de Auditoría Externa del año 2018, el mismo que se encontraba en proceso.

### **7. PRESUPUESTO**

En nuestra opinión, la disponibilidad de la administración de los presupuestos de efectivo, de inversión y de operación, le otorga una herramienta gerencial de primer orden con lo que se demuestra organización y desde el primero de enero de cada año se tiene la ventaja de obligar a cumplir con los planes de acciones que las diferentes partidas presupuestarias revelen, encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios.

Estos presupuestos deben ser presentados para la aprobación en Junta General de Accionistas en el mes de noviembre del año inmediato anterior al año de ejecución.

## **8. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

La Administración de la Compañía Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., (Presidente Ejecutivo) conforme lo establece el Art. 263 numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

**Su informe revela:**

### **Situación Financiera de la Compañía:**

El estado del resultado del período 2018, revela que los ingresos facturados, desde el punto de vista financiero, han permitido cubrir todos los gastos de operación del sistema e inclusive lograr una muy significativa utilidad, de sociedad anónima de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. Los ingresos vía tarifa, también han permitido disponer de recursos propios para emprender programas de expansión, adicional a aquellos relacionados con la reposición de las instalaciones en servicio, que se financian con la cuota anual de depreciación.

El Capital Social de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., al 31 de diciembre de 2018, asciende a 81.950.779,08 USD, dividido en 81.950.687 USD acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, distribuido entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con el 82,52%; Consejo Provincial de Loja el 6,22%, Consejo Provincial de Zamora Chinchipe 1,59%, Consejo Provincial de Morona Santiago 0,05% y los Municipios de la Provincia de Loja, Zamora Chinchipe y Cantón Gualaquiza en Morona Santiago con el 10,00%. Además, posee 2.302 acciones preferidas que ascienden a 92,08 USD que se encuentran en custodia y a nombre de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Así mismo, se mantiene en Aportes para Futura Capitalización el valor de 69.466 003,03 USD desglosados de la siguiente manera, Ministerio Electricidad y Energía Renovable, el valor de 55.297.673,27 USD; los Municipios de Olmedo por 42.732,00 USD, Chinchipe por 53.589,28 USD, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pindal por 185.948,12 USD, Gobierno de El Pangui por 103.721,00 USD; y Municipio de Paquisha por 36.198,00 que serán reclasificados a la cuenta donaciones por recomendación de Comisario, previa autorización de Directorio y de Junta General de

Accionistas, en virtud que no son accionistas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

También se registra el Aporte de Capital por Decretos Ejecutivos, por un valor de 13.746.181,38 USD.

En lo referente a los resultados económicos y como producto de las actividades realizadas durante el período enero a diciembre de 2018; los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., reflejan una utilidad de 11.667.025,84 USD, siendo necesario realizar un análisis de los principales ingresos del período.

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos totales se los determinó en 41.987.575,07 USD. La venta de energía, constituye la principal fuente de ingresos ordinarios que mantiene la Empresa, con 39.305.189,69 USD; que representan el 93,61% del total de ingresos.

Los ingresos de operación relacionados con la energía como: conexiones y reconexiones, amiendo de propiedades e instalaciones, ingresos por servicios a abonados, alcanzan los 314.388,72 USD representando el 0,99%.

Otro rubro importante y que se ha visto disminuido constituyen las Subvenciones del Estado; bajo este concepto en este período no se registra este ingreso por aplicación de un mecanismo de compensación que efectúa ARCONEL, en el reconocimiento del Déficit Tarifario. Adicionalmente se consideran otros ingresos ajenos a la operación como las multas por infracciones al uso de la energía eléctrica por 816.972,32 USD; representando en conjunto el 0,99%

Existe otros ingresos ajenos a la operación de la Empresa, entre los cuales podemos citar, la venta de material obsoleto o chatarra, multas a contratistas, intereses por créditos a clientes, indemnizaciones de seguros, entre otros, que representan el 3,46% del total de ingresos por un valor de 1.282.541,08 USD. Así también se consideran los ingresos financieros por 168.483,26 USD; que en conjunto representan el 3,46% del total de los ingresos, valor que asciende a 1.451.024,34 USD.

Se debe indicar que el saldo que se adeuda a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y otras Entidades Oficiales asciende a 28.359.408,40 USD, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Los egresos de operación, constituyen los costos y gastos que incurre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., para la operación normal de sus actividades y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Con corte 31 de diciembre de 2018, los Egresos de Operación, ascienden a 31.182.608,09 USD que incluye los siguientes rubros:

Compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista 3.809.810,77 USD que representa 12,22% del total de gastos; gastos de Generación por 2.220.337,11 USD con un 7,12%; gastos de Subtransmisión por 2.614.961,84 USD representando 8,39%; y los gastos de Distribución que ascienden a 9.187.720,38 USD representando el 29,46%; los gastos en mantenimiento de instalaciones servicios abonados por 2.274.443,25 que a su vez representa el 7,29%; y otros costos de producción por 12.930,89 USD con un mínimo porcentaje de % 0,04%, todos estos rubros representan el Costo de Venta por 20.120.204,24 USD.

Los Gastos de Venta por 4.389.087,56 USD, que principalmente se ubican en comercialización porcentualmente representan 14,08%.

Los Gastos Administrativos por 6.465.008,23 USD que representan el 20,73%, entre los que podemos señalar Operación Administración, Mantenimiento de instalaciones generales, Amortizaciones; y Provisiones.

También se debe considerar los Gastos financieros por 6.323,71 USD representando el 0,02%.

Adicionalmente existe el rubro Otros Gastos que a su vez se subdividen en: Gasto venta de Materiales y Otras pérdidas por el valor de 201.984,35 USD, este valor representa el 0,65% de total de los gastos, demostrando a través del resumen de gastos que existieron 31.182.608,09 USD como Costos y Gastos operativos con corte al 31 de diciembre de 2018.

Al comparar los costos y gastos del ejercicio económico 2017, con las cifras del 2018, se puede determinar que existe una disminución en la compra de energía por 5.694.556,43 USD; así también existe un incremento en los gastos destinados a las etapas de Generación, Subtransmisión, Distribución, Mantenimiento de Instalaciones Servicio abonados por 3.165.641,89 USD; otros costos de producción se disminuyen por 5.113,33 USD.

Los Gastos de Comercialización disminuyen en 81.494,41 USD respecto al año anterior.

Los Gastos administrativos también sufren una disminución de 981.899,46 USD al compararlos con los del año 2017.

La cuenta otros gastos, en forma global, tiene una disminución de 859.232,35 USD, respecto del periodo 2017.

Comparando los Gastos totales del ejercicio 2017 y 2018 en forma global, existe una disminución neta considerable que se establece en 4.295.637,85 USD.

Comparando los Ingresos y los gastos del periodo, se puede apreciar y determinar que existe una utilidad contable de 10.804.966,98 USD, respecto al ejercicio anterior que fue de 4.868.379,47 USD.

#### **La Administración concluye:**

- Para el presente ejercicio, se obtiene una utilidad de 11.667.025,84 USD debido principalmente a la racionalización y priorización de los gastos, así como la optimización de los diferentes ingresos en sus actividades de distribución, generación y comercialización de energía eléctrica.
- De acuerdo a lo previsto en el Art. 11 del Código Tributario y la publicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a partir del 1 de enero de 2010, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.
- La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, aprobada el 8 de enero de 2015, en la Décima Segunda Transitoria en la parte pertinente dispone, que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de (360) días, contados a partir de la expedición de la presente Ley, llevará a cabo todas las

acciones necesarias, a efectos de que las mismas se estructuren como empresa pública, para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario. Una vez consolidada la totalidad del paquete accionario a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, estas empresas se disolverán sin liquidación y se transformarán en empresas públicas.

**Recomendaciones de la Administración respecto de políticas y estrategias para el siguiente periodo económico:**

La administración entrega a la Junta General de Accionistas 4 recomendaciones.

## OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION

### A los Señores Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.:

El Señor Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., presenta un Informe de Labores al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, acorde al dispuesto en la Ley de Compañías, su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando su realidad.

El Informe se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nro. 291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

La Memoria presentada por el Señor Ing. Alfredo Zúñiga Tinizaray, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., resume las labores desarrolladas clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, gran orientación a la productividad y labor social y al servicio óptimo al cliente y, otros, incluye expansión que ha tenido la Entidad.

El Señor Presidente Ejecutivo mide, en su Informe, con calidad la: evolución de productividad y calidad de sus servicios.

Adicionalmente la Administración de la Compañía, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al cliente, el control interno, administrativo y financiero; y, manifiesta las razones del Superávit obtenido en el presente ejercicio económico y los que se han dado en los últimos años.

Nuestra opinión determina que, el Señor Presidente Ejecutivo junto a su personal ha cumplido con sus responsabilidades.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Presidente Ejecutivo, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Loja, 8 de abril de 2019



Ing. Galo Iván Mejía Bravo, MBA  
**COMISARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
**AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845**  
**AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096**

### OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "1"

Nuestra opinión determina que el Señor Presidente Ejecutivo, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

## CAPITULO II

### COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todas sus áreas y niveles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. **Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía.**
  - a. Eficacia y eficiencia en las operaciones.
  - b. Confiabilidad de la información financiera y operativa.
  - c. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
2. **Objetivos del Control Interno.**
  - a. Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la Empresa.
  - b. Obtener Información exacta.
  - c. Crear normas y procedimientos internos.
  - d. *Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.*
  - e. La Capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dicten en la ciudad y en otras ciudades especialmente en la observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tributación fiscal, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

### DOCUMENTACION Y SOPORTE DE LA ADMINISTRACION, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS, A LOS ARCHIVOS, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

- a. Se observa que la documentación soporte en los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
- b. Todos los asientos de diario que conforman el diario general contienen las firmas de responsabilidad, del personal encargado para el efecto, incluye los beneficiarios de los pagos.
- c. La Auditoria Interna debe supervisar y soportar los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad debe coadyuvar a la Presidencia Ejecutiva en los movimientos financieros.
- d. La Administración confía en la profesionalidad de sus empleados y trabajadores. Sin embargo, se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta de entrega – recepción los bienes de la entidad.
- e. El señor Presidente Ejecutivo, en forma conjunta con los Departamentos de acuerdo al nivel jerárquico deben implementar normas y políticas para velar en la custodia de bienes y numerario; esta protección, se debe cubrir con una Póliza de Fidelidad.

## OPINION DEL CONTROL INTERNO

**A los Señores Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.:**

Efectuamos un estudio y Evaluación del sistema de "Control Interno Contable" de la Compañía Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIAs. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del Control Interno administrativo y contable.

En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Ecuador. Es necesario que mediante muestras de cumplimiento el Directorio de la Compañía constate los cumplimientos y emita recomendaciones para la Junta General de Accionistas.

Basados que estamos en nuestra revisión hemos concluido que el control interno que se establece en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., es razonable y su aplicación es eficiente.

Loja, 8 de abril de 2019



Ing. Galo Iván Mejía Bravo, MBA  
**COMISARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
**AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845**  
**AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096**

## CAPITULO III

### **NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

#### **PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE A CUMPLIR**

La Presidencia Ejecutiva y sus Departamentos correspondientes *deben vigilar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – NIC, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.*

*El diario y el mayor de las transacciones, en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas como son:*

**OPORTUNA.** - Los registros contables deben encontrarse actualizados. No existir retraso en la información. *De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esta fuente de información.*

**CONFIABLE.** - Todas las operaciones deben ser registradas con base en las Normas Técnicas, en Leyes y principios contables, y *con criterio profesional*, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

**RAZONABLE.** - La labor del Departamento Administrativo Financiero debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y *reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.*

#### **PROCESO DEL CICLO CONTABLE**

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados *que el departamento contable debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerán muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.*

#### **REPRESENTACION RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE**

##### **RECONOCIMIENTO**

1. Análisis;
2. Pertinencia;
3. Exactitud;

#### 4. Legalidad.

#### JORNALIZACION

1. Imputación
2. Valoración en base NIIF

#### MAYORIZACION

1. Imputación a cuentas respectivas;
2. Calificación adecuada;
3. Imputación a subcuentas auxiliares; y,
4. Verificar los peses completos del libro mayor.

#### COMPROBACION Y AJUSTES

1. Aplica técnicas de verificación;
2. Registra ajustes;
3. Asegura calidad de saldos.

#### PRODUCTOS (ESTADOS FINANCIEROS)

1. Estado de Resultados;
2. Estado de Situación Financiera;
3. Flujo de efectivo;
4. Evolución del Patrimonio; y
5. Notas explicativas a los estados financieros.

#### CONTROL:

1. La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., dispone de: Contraloría Interna, Auditoría Externa y Comisario Revisor.

#### ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA EL COMISARIO:

Forman parte del presente informe de Comisario los siguientes estados financieros, que nos ha entregado los departamentos correspondientes:

1. Estado de Situación Financiera;
2. Estado de Resultados Integral;
3. *Flujos del Efectivo;*
4. Evolución del Patrimonio; y,
5. Notas Explicativas a los estados financieros.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

3

|                                                                 |           | 31/12/2017<br>En Dólares | 31/12/2018<br>En Dólares |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                                       |           |                          |                          |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>                    | <b>6</b>  | <b>23,345,411.72</b>     | <b>32,027,970.29</b>     |
| 11201 Caja General                                              |           | 9,726,932.34             | 18,604,707.69            |
| 11202 Bancos                                                    |           | 241,241.13               | 139,242.50               |
|                                                                 |           | <u>9,485,691.21</u>      | <u>18,545,465.39</u>     |
| <b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS P. COBRAR</b>              | <b>7</b>  | <b>3,996,975.33</b>      | <b>4,200,619.96</b>      |
| 11201 Documentos por Cobrar                                     |           | 3,679.65                 | 3,679.65                 |
| 11202 Cuentas por Cobrar por Venta de Energía                   |           | 315,712.62               | 173,782.29               |
| 11203 Cuentas por Cobrar Consumidores                           |           | 951,069.92               | 1,238,962.46             |
| 11204 Otras Cuentas por Cobrar                                  |           | 1,609,112.81             | 1,676,142.54             |
| 11205 Provisión Acumulada Cuentas Incobrables                   |           | <u>-801,599.67</u>       | <u>(951,947.39)</u>      |
|                                                                 |           | <u>3,996,975.33</u>      | <u>4,200,619.96</u>      |
| <b>INVENTARIOS</b>                                              | <b>8</b>  | <b>7,640,717.18</b>      | <b>7,491,983.46</b>      |
| 11301 Bodegas                                                   |           | 8,105,054.33             | 8,274,654.24             |
| 11302 Combustibles y Lubrificantes                              |           | 141,149.90               | 122,796.29               |
| 11303 Provisión por Deterioro                                   |           | <u>-605,487.05</u>       | <u>(805,467.07)</u>      |
|                                                                 |           | <u>7,640,717.18</u>      | <u>7,491,983.46</u>      |
| <b>PAGOS ANTICIPADOS, CORRIENTES</b>                            | <b>9</b>  | <b>1,678,786.87</b>      | <b>1,680,679.02</b>      |
| 11401 Anticipos a Proveedores                                   |           | 1,490,121.81             | 1,372,738.65             |
| 11402 Pagos Anticipados                                         |           | <u>188,665.06</u>        | <u>307,940.37</u>        |
|                                                                 |           | <u>1,678,786.87</u>      | <u>1,680,679.02</u>      |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                                    |           |                          |                          |
| <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>                               | <b>11</b> | <b>164,659,723.63</b>    | <b>170,137,925.18</b>    |
| 12101 Bienes e Instalaciones en Servicio                        |           | 143,132,922.02           | 149,489,600.44           |
| 12102 Depreciación Acumulada Bienes e Instalaciones en Servicio |           | 266,592,803.17           | 189,047,086.71           |
| 12103 Obras en Construcción de Bienes e Instalaciones           |           | -45,537,880.70           | (52,899,065.55)          |
|                                                                 |           | <u>20,077,999.55</u>     | <u>7,302,370.26</u>      |
|                                                                 |           | <u>164,659,723.63</u>    | <u>170,137,925.18</u>    |
| <b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS P. COBRAR</b>              | <b>12</b> | <b>21,868,639.48</b>     | <b>25,161,502.75</b>     |
| 12201 Obligaciones por cobrar a largo plazo                     |           | 21,868,639.48            | 25,161,502.75            |
|                                                                 |           | <u>21,868,639.48</u>     | <u>25,161,502.75</u>     |
| <b>INVERSIONES EN ASOCIADAS CON MET. PARTICIP.</b>              | <b>13</b> | <b>556,446.34</b>        | <b>556,446.34</b>        |
| 12301 Inversiones en Asociadas                                  |           | 556,446.34               | 556,446.34               |
|                                                                 |           | <u>556,446.34</u>        | <u>556,446.34</u>        |
| <b>PAGOS ANTICIPADOS NO CORRIENTE</b>                           | <b>9</b>  | <b>54,114.29</b>         | <b>54,114.29</b>         |
| 12402 Cuentas por Liquidar                                      |           | 54,114.29                | 54,114.29                |
|                                                                 |           | <u>54,114.29</u>         | <u>54,114.29</u>         |
| <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>                                      | <b>14</b> | <b>1,026,046.32</b>      | <b>832,309.50</b>        |
| 12501 Intangibles                                               |           | 1,026,046.32             | 832,309.50               |
|                                                                 |           | <u>1,026,046.32</u>      | <u>832,309.50</u>        |
| <b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                              | <b>15</b> | <b>21,555.16</b>         | <b>23,951.86</b>         |
| 12601 Obras por cuenta de consumidores                          |           | 21,555.16                | 23,951.86                |
|                                                                 |           | <u>21,555.16</u>         | <u>23,951.86</u>         |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                            |           | <b>187,705,135.33</b>    | <b>202,165,895.47</b>    |



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

|                                                         |    | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|---------------------------------------------------------|----|----------------------|----------------------|
|                                                         |    | En Dólares           | En Dólares           |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>                        |    |                      |                      |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                               |    | <b>7,781,854.94</b>  | <b>7,438,446.84</b>  |
| <b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> |    | <b>6,536,120.35</b>  | <b>5,536,620.20</b>  |
| 21101 Cuentas por Pagar                                 | 27 | 3,808,187.20         | 3,481,118.96         |
| 21103 Cuentas por Pagar Compra de Energía               |    | 2,527,733.35         | 2,055,501.24         |
| <b>PROVISIONES, CORRIENTE</b>                           |    | <b>349,700.00</b>    | <b>220,000.00</b>    |
| 21201 Juicios                                           | 18 | 349,700.00           | 220,000.00           |
| <b>CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTE</b>        |    | <b>766.65</b>        | <b>98.50</b>         |
| 21301 Obligaciones con el SRI                           | 10 | 766.65               | 98.50                |
| <b>ANTICIPOS DE CLIENTES, CORRIENTE</b>                 |    | <b>1,900,898.49</b>  | <b>1,578,002.07</b>  |
| 21401 Valores de Terceros por Pagar                     | 15 | 952,530.41           | 1,538,345.80         |
| 21402 Anticipos Consumidores                            |    | 46,208.08            | 39,656.27            |
| <b>PASIVOS ACUMULADOS O DEVENGADOS</b>                  |    | <b>103,869.45</b>    | <b>103,726.07</b>    |
| 21501 Obligaciones Patronales                           | 20 | 103,869.45           | 103,726.07           |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                            |    | <b>18,729,775.07</b> | <b>19,754,979.27</b> |
| <b>PROVISIONES, NO CORRIENTE</b>                        |    | <b>15,021,994.80</b> | <b>15,799,899.46</b> |
| 22201 Provisiones Beneficios a Empleados                | 18 | 11,259,523.37        | 22,027,209.03        |
| 22202 Provisiones Contingentes Judiciales               |    | 3,772,611.43         | 3,772,611.43         |
| <b>ANTICIPOS DE CLIENTES, NO CORRIENTE</b>              |    | <b>3,808,840.27</b>  | <b>3,955,079.81</b>  |
| 22301 Anticipos para Construcciones                     | 19 | 46,099.42            | 67,059.42            |
| 22302 Otros Créditos Diferidos                          | 20 | 3,754,740.85         | 3,888,020.39         |
| <b>TOTAL DE PASIVOS</b>                                 |    | <b>26,620,130.01</b> | <b>27,193,426.11</b> |



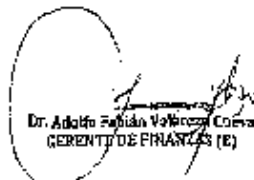
## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

5

|                                                                    |           | 31/12/2017<br>En Dólares | 31/12/2016<br>En Dólares |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO:</b>                                            | <b>21</b> |                          |                          |
| <b>CAPITAL</b>                                                     |           | <b>81,950,779.08</b>     | <b>81,950,779.08</b>     |
| 31101 Acciones Ordinarias                                          |           | 81,950,687.00            | 81,950,687.00            |
| 31102 Acciones Preferidas                                          |           | 92.08                    | 92.08                    |
| <b>APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN</b>                               |           | <b>69,465,003.03</b>     | <b>72,533,500.09</b>     |
| 31201 Aportes para Futura Capitalización                           |           | 55,719,841.67            | 58,787,338.73            |
| 31202 Aportes de Capital por Decretos Ejecutivos                   |           | 13,745,161.36            | 13,746,161.36            |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>                                 |           | <b>19,438,046.94</b>     | <b>19,438,046.94</b>     |
| 31402 Utilidad o Pérdida por Revaluación de Propiedad, Planta y R. |           | 19,438,046.94            | 19,438,046.94            |
| <b>RESERVAS</b>                                                    |           | <b>866,681.48</b>        | <b>866,681.48</b>        |
| 32101 Reserva Legal                                                |           | 751,729.52               | 751,729.52               |
| 32104 Donaciones de Capital y Contribuciones Recibidas             |           | 114,951.96               | 114,951.96               |
| <b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>                                       |           | <b>-12,007,543.45</b>    | <b>-7,139,163.98</b>     |
| 33101 Ganancias Acumuladas                                         |           | 614,910.71               | 5,483,290.18             |
| 33102 Pérdidas Acumuladas                                          |           | -12,622,454.16           | -12,622,454.16           |
| <b>RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOCIÓN 1</b>                |           | <b>-3,482,341.23</b>     | <b>(3,482,341.23)</b>    |
| 33103 Resultados Acumulados Provenientes Adopción primera Voz      |           | -3,482,341.23            | -3,482,341.23            |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                     |           | <b>4,868,379.47</b>      | <b>10,804,966.98</b>     |
| Resultado del Ejercicio                                            |           | 4,868,379.47             | 10,804,966.98            |
| <b>TOTAL DE PATRIMONIO NETO</b>                                    |           | <b>167,100,005.32</b>    | <b>174,972,489.36</b>    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>                             |           | <b>187,705,135.33</b>    | <b>202,165,895.47</b>    |

  
 Ing. Alfredo Muñoz Zúñiga Tinsleray  
 PRESIDENTE EJECUTIVO

  
 Dr. Adolfo Fabián Velepucha Cordero  
 GERENTE DE FINANZAS (E)

  
 Lic. Guido Alfonso Salinas Estrera  
 CONTADOR GENERAL

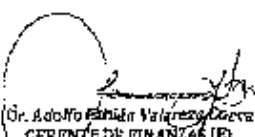


## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

|                                                     | NOTA<br>22-23-24 | 01/01/2017<br>31/12/2017<br>En Dólares | 01/01/2018<br>31/12/2018<br>En Dólares |
|-----------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>               |                  |                                        |                                        |
| 411 Ingresos Ordinarios                             |                  | 37,703,825.41                          | 39,305,189.65                          |
| 412 Ingresos de Operación relacionados a la energía |                  | 480,807.68                             | 414,388.72                             |
| 413 Otros Ingresos de Operación                     |                  | 777,896.91                             | 816,972.32                             |
| (-) GASTOS                                          |                  |                                        |                                        |
| 511 Costo de Ventas                                 |                  | (22,654,232.11)                        | (20,120,264.24)                        |
| <b>Beneficio Bruto</b>                              |                  | <b>16,308,297.89</b>                   | <b>20,416,396.45</b>                   |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                               |                  |                                        |                                        |
| 421 Ingresos ajenos a la operación                  |                  | 1,384,095.41                           | 1,451,024.34                           |
| (-) GASTOS                                          |                  |                                        |                                        |
| 521 Gastos de Venta                                 |                  | (4,307,593.15)                         | (4,389,087.50)                         |
| 522 Gastos Administrativos                          |                  | (7,446,907.69)                         | (6,465,008.23)                         |
| 523 Gastos Financieros                              |                  | (8,296.29)                             | (6,323.71)                             |
| 524 Otros Gastos                                    |                  | (1,061,216.70)                         | (201,984.35)                           |
| <b>Perdida</b>                                      |                  | <b>(21,439,918.42)</b>                 | <b>(9,611,379.51)</b>                  |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>                     |                  | <b>4,868,379.47</b>                    | <b>10,804,966.94</b>                   |

  
 Ing. Alfredo Valtierra  
 PRESIDENTE EJECUTIVO

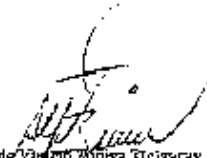
  
 Gr. Adolfo Estrella Valenzuela  
 GERENTE DE FINANZAS (B)

  
 Lic. Osvaldo Alfonso Salinas Enríquez  
 CONTADOR GENERAL



## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

|                                                                                           | 31/12/2017<br>En Dólares | 31/12/2018<br>En Dólares |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>9501 FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>    | <b>7,347,457.10</b>      | <b>15,686,175.75</b>     |
| 950101 Cobros por actividades de operación                                                | 85,877,341.58            | 88,000,562.60            |
| 95010101 Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios             | 1,317,279.40             | 1,324,372.70             |
| 95010105 Otros cobros por actividades de operación                                        | (16,127,931.50)          | (13,604,059.35)          |
| 95010201 Pagos a proveedores y gastos suministros de bienes y servicios                   | (10,663,250.97)          | (9,897,794.87)           |
| 95010205 Pagos a y por cuenta de las operaciones                                          | (2,445,484.92)           | (310,561.32)             |
| 95010305 Otros pagos por actividades de operación                                         | (8,296.29)               | (6,323.74)               |
| 950105 Intereses pagados                                                                  | (14,073,085.33)          | (9,795,897.32)           |
| 950201 Adquisición de propiedades, planta y equipo                                        | (24,079,085.21)          | (9,795,897.32)           |
| <b>9503 FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b> | <b>2,772,432.14</b>      | <b>3,067,497.06</b>      |
| 950301 Aporte en efectivo y colocación de capital                                         | 2,772,432.14             | 3,067,497.06             |
| <b>9504 INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>          | <b>(3,552,196.07)</b>    | <b>8,957,775.49</b>      |
| 9504 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO                            | 13,788,128.41            | 9,726,953.34             |
| 9505 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO                             | 9,726,953.34             | 18,684,728.83            |
| <b>96 GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>            | <b>3,868,379.47</b>      | <b>10,804,960.98</b>     |
| 970 AJUSTES POR PARTIDAS DIFERENTES AL EFECTIVO                                           | 4,071,781.39             | 6,603,291.31             |
| 97001 Ajuste por gastos de depreciación y amortización                                    | 6,400,250.26             | 7,725,256.69             |
| 97005 Ajustes por gastos en provisiones                                                   | 1,445,104.05             | 2,043,305.76             |
| 97013 Gastos ajustados por partidas diferidas al efectivo                                 | (2,873,872.92)           | (3,177,331.05)           |
| <b>980 CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>                                                   | <b>(1,493,705.70)</b>    | <b>(1,720,622.54)</b>    |
| 98001 (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes                             | 831,315.44               | (406,524.36)             |
| 98005 (Incremento) disminución en anticipos de proveedores                                | 7,939,896.25             | 38,187.85                |
| 98006 (Incremento) disminución en inventarios                                             | 115,623.85               | 148,753.79               |
| 98008 (Incremento) disminución en otros activos                                           | 78,129.10                | (104,697.58)             |
| 98009 Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales                           | (3,432,621.95)           | (780,505.13)             |
| 98007 Incremento (disminución) en otros cuentas por pagar                                 | (286,771.56)             | (668.15)                 |
| 98008 Incremento (disminución) en beneficios acumulados                                   | (1,582,736.22)           | (1,528,800.97)           |
| 98009 Incremento (disminución) en anticipos de clientes                                   | 223,452.23               | 781,341.12               |
| <b>98020 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>   | <b>7,347,457.10</b>      | <b>15,686,175.75</b>     |

  
 Ing. Alfredo Viquez Viquez Trujillo  
 PRESIDENTE EJECUTIVO

  
 Dr. Adolfo Fabián Valverde Cueva  
 GERENTE DE FINANZAS (C)

  
 Lic. Guido Alvarado Salinas Erreyes  
 CONTADOR GENERAL



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

|                                     | PATRIMONIO NETO      |                        | RESERVAS          |                                                  | RESULTADOS ACUMULADOS  |                       |                         | OTROS                                    |                       |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|--------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------------|-----------------------|
|                                     | CAPITAL SOCIAL       | APORTE FUTURA COMPAÑIA | RESERVA LEGAL     | DONACIONES DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS | RESULTADOS ACUMULADOS  | ADICION NIE           | ACUMULADO DEL EJERCICIO | REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | TOTAL PATRIMONIO      |
| <b>51.100 AL 01/01/2017</b>         | <b>81.950.779,08</b> | <b>56.693.570,89</b>   | <b>751.729,52</b> | <b>114.951,95</b>                                | <b>(12.276.172,03)</b> | <b>(3.482.341,33)</b> | <b>268.628,58</b>       | <b>19.436.046,94</b>                     | <b>133.459.193,71</b> |
| <b>Cambios en el Patrimonio</b>     |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Revaluación Inicial</b>          |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Adyuvante Capital</b>            |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Indicadores (Administración)</b> |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Tránsito de Capital</b>          |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Saldo al 31/12/2017</b>          | <b>81.950.779,08</b> | <b>56.693.570,89</b>   | <b>751.729,52</b> | <b>114.951,95</b>                                | <b>(12.276.172,03)</b> | <b>(3.482.341,33)</b> | <b>268.628,58</b>       | <b>19.436.046,94</b>                     | <b>133.459.193,71</b> |
| <b>Cambios en el Patrimonio</b>     |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Revaluación Inicial</b>          |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Adyuvante Capital</b>            |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Indicadores (Administración)</b> |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Tránsito de Capital</b>          |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Saldo al 31/12/2017</b>          | <b>81.950.779,08</b> | <b>56.693.570,89</b>   | <b>751.729,52</b> | <b>114.951,95</b>                                | <b>(12.276.172,03)</b> | <b>(3.482.341,33)</b> | <b>268.628,58</b>       | <b>19.436.046,94</b>                     | <b>133.459.193,71</b> |
| <b>Cambios en el Patrimonio</b>     |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Revaluación Inicial</b>          |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Adyuvante Capital</b>            |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Indicadores (Administración)</b> |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Tránsito de Capital</b>          |                      |                        |                   |                                                  |                        |                       |                         |                                          |                       |
| <b>Saldo al 31/12/2017</b>          | <b>81.950.779,08</b> | <b>56.693.570,89</b>   | <b>751.729,52</b> | <b>114.951,95</b>                                | <b>(12.276.172,03)</b> | <b>(3.482.341,33)</b> | <b>268.628,58</b>       | <b>19.436.046,94</b>                     | <b>133.459.193,71</b> |

Ing. Alfredo Alfaro Zamora  
 PRESIDENTE EJECUTIVO

Dr. Adolfo Fabian Valdez Cueva  
 GERENTE DE FINANZAS (E)

Lic. Guido Alfonso Salinas Erreyres  
 CONTADOR GENERAL

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al ser parte integrante de los estados financieros, adjuntamos las Notas Explicativas emitidas por la entidad con formato de acuerdo a lo que establece la Contraloría General del estado según acuerdo 063-CG-2018, de fecha 8 de noviembre de 2018.

### NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., es una sociedad anónima que tiene por objeto social la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y demás leyes de la República.

La compañía suscribió un contrato de concesión con el Consejo Nacional de Electrificación CONELEC (ahora ARCONEL), para ejecutar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, bajo el régimen de exclusividad regulada, respetando el derecho de los grandes consumidores en los términos fijados en Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Con fecha 16 de octubre de 2009, se expide la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la cual en el numeral 2.2.1.5 de la Segunda Disposición Transitoria, dispone que "hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, las empresas eléctricas seguirán operando como Compañías Anónimas, reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas, se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley".

La Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 418 de 16 de enero de 2017, en sus Disposiciones Transitorias, manifiesta:

"Décima Segunda.- Empresas incluidas en el régimen previsto en el Mandato Constituyente No. 15.- Para el caso de las empresas citadas en el Mandato Constituyente No. 15, en la Disposición Transitoria Tercera, primer inciso, y en la Disposición Transitoria Segunda numeral 2.2.1.5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de trescientos sesenta días (360) días, contado a partir de la expedición de la presente ley, llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias, a efectos de que las mismas se estructuren como empresas públicas, para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario.

Una vez consolidada la totalidad del paquete accionario a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, estas empresas se disolverán sin liquidación y se transformarán en empresas públicas..."; proceso que se encuentra en ejecución.

### NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

#### 2.1. Base de Preparación:

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma. Reflejan la situación

financiera de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., al 31 de diciembre de 2018.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación:

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

## 2.3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en los Estados Financieros comprenden el efectivo en caja y los saldos bancarios existentes en las diferentes Instituciones Financieras.

## 2.4 Activos Financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por Cobrar y Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento.

### 2.4.1 Cuentas por Cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

La Empresa calcula la provisión para cuentas incobrables en base a la antigüedad de la cartera, y la probabilidad de no recuperación, estimación que se la realiza asignando los siguientes porcentajes anuales:

| OBLIGACION              | PORCENTAJE |
|-------------------------|------------|
| 30 a 60 días vencidas   | 2%         |
| 61 a 90 días vencidas   | 10%        |
| 91 a 180 días vencidas  | 20%        |
| 181 a 365 días vencidas | 25%        |

### 2.4.2 Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos que tienen una fecha de vencimiento fijada, que se negocian en un mercado activo y que la Empresa tiene que conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al de la contraprestación entregada, y posteriormente por su costo amortizado.

Al cierre del ejercicio, se analiza si existe deterioro del valor, utilizando como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado.

## 2.5 Inventarios

Las existencias se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método promedio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición.

La provisión para deterioro de inventarios, es calculada sobre la base de un análisis específico y es cargada a resultados del ejercicio.

## **2.6 Propiedad, Planta y Equipo**

Los activos fijos conforman la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, son medidos al costo de adquisición o construcción y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. *Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.*

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. En el Anexo Nro. 1 (págs.31 y 32) se incluye la tabla de porcentajes de depreciación aplicados.

Las obras en construcción representan los proyectos de electrificación que se encuentran en construcción y se registran al costo. Las construcciones no se deprecian hasta que los activos se terminen y estén operativos.

## **Activos Intangibles**

### **Programas Informáticos**

Las licencias para programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos efectuados para adquirirlas. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo 5 años)

## 2.8 Inversiones en Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Empresa ejerce influencia significativa, pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y el 50% de los derechos de votos. Las inversiones en asociadas, se contabilizan por el método de participación, inicialmente se reconocen por su costo.

La participación de la Empresa en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

## 2.9 Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

## 2.10 Provisiones

Las provisiones por litigios, se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Empresa asumirá ciertas responsabilidades.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, utilizando la mejor estimación de la Empresa.

## 2.11 Beneficios a los Empleados

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

La Empresa reconocerá las provisiones para jubilación patronal y retiro o desahucio en base a cálculos actuariales.

## 2.12 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus plazos o vencimientos, como corrientes, los que tienen un vencimiento menor o igual a doce meses, y como no corrientes los mayores a ese lapso.

## 2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

El ingreso por venta de electricidad se registra en base a la facturación de los consumos efectuados.

Los ingresos por varios servicios se reconocen por las contraprestaciones recibidas o por recibir en el curso ordinario de las actividades de la Empresa.

Los ingresos y gastos por construcción de obras eléctricas para terceros, se reconocen bajo el método de porcentaje de realización, en el período en que se incurren.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea, bajo el sistema de correlación de gastos con ingresos.

## 2.14 Subvenciones Estatales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará.

Una subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo inmediato a la entidad, sin costos posteriores relacionados, se reconoce en el período en el que corresponde, en base a las estimaciones realizadas por los técnicos respectivos.

## 2.15 Contratos de construcción

Los ingresos y gastos por construcción de obras eléctricas para terceros, se reconocen bajo el método de porcentaje de realización, en el período en que se incurren.

## 2.16 Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## **2.17 Medio ambiente**

La Empresa para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental se han llevado a gasto en el periodo que se han incurrido.

## **NOTA 3.- POLITICA DE GESTION DE RIESGOS**

La Empresa enfrenta diversos riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en el mercado de la generación, distribución y comercialización de electricidad, como son los cambios en los marcos regulatorios, modificaciones de las políticas monetarias de la autoridad, restricciones ambientales y casos fortuitos o de fuerza mayor.

### **3.1 Descripción del mercado donde opera la Sociedad**

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., participa en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en las Provincias de Loja, Zamora y el cantón Gualaquiza en la Provincia de Morona Santiago.

#### **3.1.1 Aspectos Regulatorios**

Las actividades de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., están sujetas a la normativa contemplada en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Dicha ley otorga la Agencia de Regulación y Control de Energía (ARCONEL), antes CONELEC, la función de regular el sector eléctrico y aprobar los pliegos tarifarios para los servicios regulados de transmisión y los consumidores finales de distribución.

Los Clientes se encuentran divididos en las siguientes categorías:

- Distribuidores
- Clientes Regulados
- Clientes No Regulados

#### **3.1.2 Mercado de Distribución de Electricidad**

La EERSSA., abastece a 198817 clientes regulados y no regulados.

La Empresa como Agente Distribuidor con generación no escindida forma parte del mercado eléctrico mayorista (MEM) que está constituido por los generadores, distribuidores y grandes consumidores incorporados al Sistema Nacional Interconectado.

Las transacciones que se celebran en este mercado son los contratos a plazo, celebrados entre generadores, entre generadores y distribuidores; y, entre generadores y grandes consumidores.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., como generador, vende la energía en el mercado eléctrico a los distribuidores, de acuerdo a las unidades que despache el Centro Nacional de Control de Energía CENACE.

### **Demanda**

El crecimiento de la demanda se relaciona directamente con el mejoramiento del nivel de ingresos, el desarrollo tecnológico, el incremento de población, de las viviendas y en general con el aumento de la necesidad de consumo de energía.

La demanda de energía y potencia, obliga a la Institución a mejorar la capacidad de sus instalaciones.

### **Precios**

Los precios de la energía, se encuentran regulados por el Estado, se fijan de conformidad con la Codificación del Reglamento de Tarifas expedido por ARCONEL, en el cual se establecen las normas y los procedimientos que se emplearán para fijar la estructura, cálculo y reajuste de las tarifas aplicables al consumidor final y el pago por el uso de los sistemas de transmisión y distribución.

El precio de las ventas de energía que realicen los generadores, las remuneraciones de los generadores por puesta a disposición de potencia y las compras de los distribuidores y grandes consumidores en el mercado ocasional serán liquidadas por el Centro Nacional de Control de energía, que determinará los importes que deberán abonar y percibir los distintos participantes del mercado. Así mismo, el CENACE liquidará los importes que corresponda que los participantes abonen al transmisor.

El Mandato Constituyente Nro. 15, establece los parámetros regulatorios específicos para la fijación de una tarifa única que deben aplicar las empresas eléctricas de distribución para cada tipo de consumo de energía eléctrica, para los clientes regulados.

### **Valor Agregado de Distribución (VAD)**

El valor agregado de distribución, corresponde al costo propio de la actividad de distribución de una empresa eficiente, sobre la base de procedimientos internacionales aceptados, que tenga características de operación similares a las de la concesionaria de distribución de la cual se trate.

Para calcular el valor agregado de distribución se tomará en cuenta las siguientes normas:

- Costos asociados al consumidor, independientemente de su demanda de potencia y energía
- Pérdidas técnicas medias de potencia y energía
- Costos de inversión, operación y mantenimiento asociados a la distribución de la empresa de referencia por unidad de potencia suministrada
- Costos de expansión, mejoramiento, operación y mantenimiento de sistemas de alumbrado público que utilicen energía eléctrica.

### 3.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge principalmente por la no cancelación por parte de algunos de los clientes de la Empresa, lo que afecta la capacidad de recaudar fondos por cuentas por cobrar pendientes. Las potenciales pérdidas por este concepto, se limitan mediante una adecuada política de créditos.

El crédito otorgado a los clientes por servicios diferentes al consumo de energía eléctrica es autorizado por el Presidente Ejecutivo y el Gerente de Finanzas.

Se otorgan anticipos a los proveedores por la compra de activos fijos, construcciones, estudios, materiales, etc., y, éstos se encuentran respaldados por las respectivas garantías bancarias o pólizas de seguro.

Los préstamos que se efectúan al personal son autorizados por el Gerente de Finanzas en función de capacidad económica del trabajador.

Se calcula la provisión por deterioro, en base a la antigüedad de saldos. El riesgo está diversificado en un gran número de clientes, concentrándose en los clientes residenciales que representan el mayor porcentaje de las ventas de energía eléctrica.

| dic-18      | Ventas       | Clientes |
|-------------|--------------|----------|
| Residencial | 2,041,534.35 | 174,357  |
| Comercial   | 800,878.69   | 16,597   |
| Industrial  | 219,013.27   | 1,526    |
| Otros       | 276,574.49   | 6,337    |
| Total       | 3,338,000.80 | 198,817  |

El período de cobro a los clientes es a corto plazo: 30 días, cuando existe vencimiento se cobra interés de acuerdo a la tasa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador; y, en vencimientos mayores a dos meses se aplica la suspensión del servicio de energía, como mecanismo de cobranza, además de la aplicación del procedimiento coactivo definido en la Ley.

### 3.3 Riesgo de Liquidez

Este riesgo se generaría en la medida que la Empresa no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos.

La Empresa posee una sólida solvencia, basada en el manejo y generación de efectivo y sus equivalentes. Se efectúan flujos de caja que permiten conocer las entradas y salidas de efectivo, de tal manera que se determina los fondos que se poseen para adquirir los bienes que no están asociados a un financiamiento y que se realizan con recursos propios. La liquidez durante el año 2018 se ha visto afectada por la falta de transferencia de recursos por parte del MEER, relacionados a los subsidios.

### 3.4 Otros Riesgos Operacionales

La totalidad de los activos de infraestructura de la Institución (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por las diferentes pólizas de seguro.

### 3.5 Riesgos por Factores medioambientales

Las operaciones de la Empresa están reguladas por normas medioambientales. Cambios futuros en estas regulaciones medioambientales o en la interpretación de estas leyes, pueden tener un impacto en la Empresa.

### NOTA 4.- ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Las estimaciones y criterios usados se basan en la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las principales estimaciones están referidas a:

- Hipótesis actuariales consideradas en el cálculo de las obligaciones con el personal por planes de beneficios definidos.
- Vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo y de Activos Intangibles
- Provisiones para litigios
- Provisiones para deterioro

### NOTA 5.- CAMBIOS CONTABLES

En el ejercicio económico de 2018, las asignaciones por el déficit tarifario se registran en base a las estimaciones realizadas por el personal técnico, las mismas que con posterioridad son confirmadas o rectificadas por la autoridad correspondiente, en cuentas por cobrar y como ingresos del ejercicio, las diferencias entre las estimaciones y los valores generados y acreditados, se ajustan con cargo a cuentas por cobrar y abono a resultados.

### NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La composición al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

| Efectivo y Equivalentes de efectivo | 31/12/2017          | 31/12/2018           |
|-------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Efectivo en Caja                    | 241,241.13          | 139,242.50           |
| Saldo en Bancos                     | 9,485,691.21        | 18,545,465.33        |
| <b>Total:</b>                       | <b>9,726,932.34</b> | <b>18,684,707.83</b> |

### NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

#### 7.1.- Composición del rubro

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2018, es la siguiente:

| CLASES DE DEUDORES NETO             | CORRIENTES          |                     | NO CORRIENTES        |                      |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
|                                     | 31/12/2017          | 31/12/2018          | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
| Documentos por Cobrar               | 3,679.65            | 3,679.65            |                      |                      |
| Cuentas por cobrar venta de energía | 315,712.82          | 173,782.29          |                      |                      |
| Cuentas por cobrar consumidores     | 953,069.92          | 1,298,962.46        |                      |                      |
| Otras cuentas por cobrar(*)         | 3,609,112.81        | 3,676,142.94        | 21,868,639.48        | 25,181,502.75        |
| <b>Total de Cuentas por Cobrar</b>  | <b>4,881,575.20</b> | <b>5,152,567.34</b> | <b>21,868,639.48</b> | <b>25,181,502.75</b> |

|                              |                     |                     |                      |                      |
|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Provisión cuentas por cobrar | (882,599.87)        | (951,947.38)        |                      |                      |
| <b>Total:</b>                | <b>3,998,975.33</b> | <b>4,200,619.96</b> | <b>21,868,639.48</b> | <b>25,181,502.75</b> |

(\*) La composición de Otras Cuentas por Cobrar es el siguiente:

| CUENTA                                    | 31/12/2017          |                      | 31/12/2018          |                      |
|-------------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                                           | CORTO PLAZO         | LARGO PLAZO          | CORTO PLAZO         | LARGO PLAZO          |
| ANTICIPOS A EMPLEADOS                     | 58,883.32           |                      | 80,774.29           |                      |
| ENTIDADES OFICIALES                       | 3,313,540.78        | 21,868,639.48        | 3,177,905.65        | 25,181,502.75        |
| CASAS COMERCIALES                         | 144,089.84          |                      | 181,214.11          |                      |
| VARIOS                                    | 87,643.67           |                      | 233,444.64          |                      |
| LIQUIDACION DE SINIESTROS(DEDUCIBLE/RASA) | 4,955.20            |                      | 2,804.25            |                      |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>3,609,112.81</b> | <b>21,868,639.48</b> | <b>3,676,142.94</b> | <b>25,181,502.75</b> |

## 7.2.- Clasificación de la Cartera

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no vencidos al 31 de diciembre de 2017 y 2018 son los siguientes:

| Clase de Deudor                     | 31/12/2017          | 31/12/2018          |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Letras de Cambio                    | 3,679.65            | 3,679.65            |
| Cuentas por cobrar venta de energía | 315,712.82          | 173,782.29          |
| Cuentas por cobrar consumidores     | 698,485.85          | 973,608.96          |
| Otras Cuentas por cobrar            | 3,600,650.44        | 3,656,052.40        |
| <b>Total:</b>                       | <b>4,618,528.76</b> | <b>4,807,123.30</b> |

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidos al 31 de diciembre de 2017 y 2018 son los siguientes:

| Clase de Deudor                   | 31/12/2017        | 31/12/2018        |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas por Cobrar Consumidores   |                   |                   |
| Con vencimiento de 30 a 60 días   | 81,903.42         | 160,555.09        |
| Con vencimiento de 61 a 90 días   | 31,943.82         | 38,255.22         |
| Con vencimiento de 91 a 180 días  | 30,904.28         | 26,859.31         |
| Con vencimiento de 181 a 360 días | 20,212.82         | 16,877.67         |
| Con vencimiento mayor 360 días    | 88,619.73         | 82,306.21         |
| <b>Subtotal:</b>                  | <b>254,584.07</b> | <b>325,353.50</b> |
| Otras cuentas por cobrar          |                   |                   |
| Con vencimiento de 30 a 60 días   | -                 | 291.63            |
| Con vencimiento de 61 a 90 días   | -                 | -                 |
| Con vencimiento de 91 a 180 días  | -                 | 523.96            |
| Con vencimiento de 181 a 360 días | -                 | 10,303.73         |
| Con vencimiento mayor 360 días    | 8,462.37          | 8,971.22          |
| <b>Subtotal:</b>                  | <b>8,462.37</b>   | <b>20,090.54</b>  |
| <b>Total:</b>                     | <b>263,046.44</b> | <b>345,444.04</b> |

## 7.3.- Provisión

El movimiento de la provisión por cuentas incobrables entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

| CONCEPTO                    | 31/12/2017 | 31/12/2018 |
|-----------------------------|------------|------------|
| Saldo Inicial               | 840,196.35 | 882,599.87 |
| Incremento                  | 44,578.10  | 69,347.51  |
| Aplicación contra Provisión | (2,174.58) | -          |
| Saldo Final                 | 882,599.87 | 951,947.38 |

## NOTA 8.- INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

| Clases de inventario                 | 31/12/2017   | 31/12/2018   |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Bodegas                              | 8,305,054.33 | 8,174,654.24 |
| Combustibles y Lubricantes           | 141,149.90   | 122,796.29   |
| Provisión desvalorización inventario | (805,487.05) | (805,487.05) |
| Total:                               | 7,640,717.18 | 7,491,963.48 |

## NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

| PAGOS ANTICIPADOS              | CORRIENTE    |              | NO CORRIENTE |            |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|
|                                | 31/12/2017   | 31/12/2018   | 31/12/2017   | 31/12/2018 |
| Anticipos a Proveedores        | 1,490,121.81 | 1,372,738.65 | -            | -          |
| Seguros Pagados por anticipado | 141,529.66   | 175,416.99   | -            | -          |
| Otros anticipos entregados     | 47,135.40    | 102,523.38   | 54,114.29    | 54,114.29  |
| Total:                         | 1,678,786.87 | 1,650,679.02 | 54,114.29    | 54,114.29  |

## NOTA 10.- ACTIVOS y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

### 10.1 Activos por Impuestos Corrientes

No existen movimientos de Activos por Impuestos Corrientes.

### 10.2 Pasivos por Impuestos Corrientes

| Pasivos por Impuestos | 31/12/2017 | 31/12/2018 |
|-----------------------|------------|------------|
| IVA Ventas            | 766.65     | 98.50      |
| Total:                | 766.65     | 98.50      |

## NOTA 11.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### 11.1 Valores brutos de propiedades, plantas y equipos.

| CLASES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 31/12/2017    | 31/12/2018    |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| CENTRALES HIDROELÉCTRICAS            | 6,644,883.41  | 14,545,984.42 |
| CENTRALES TERMOELÉCTRICAS            | 10,432,973.83 | 10,500,978.05 |
| EQUIPOS FOTOVOLTAICOS                | 60,006.05     | 692,823.65    |
| SISTEMA DE TRANS. DE DATOS           | 1,407,891.25  | 1,418,114.39  |
| LINEAS Y SUBESTAC. TRANS.            | 29,861,037.17 | 36,956,923.85 |
| SISTEMAS DE DISTRIBUCION             | 79,493,545.61 | 83,310,615.05 |
| INSTALACION SERV. CONSUMIDORES       | 25,875,695.63 | 27,646,863.57 |
| INSTALACIONES GENERALES              | 12,816,770.22 | 14,014,792.73 |

|                       |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| OBRAS EN CONSTRUCCION | 20,077,999.55         | 7,302,370.28          |
| <b>TOTALES:</b>       | <b>186,670,802.72</b> | <b>196,389,465.99</b> |

## 11.2 Valores netos de propiedades, plantas y equipos

| CLASES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 31/12/2017            | 31/12/2018            |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CENTRALES HIDROELECTRICAS            | 4,674,249.76          | 12,315,150.03         |
| CENTRALES TERMoeLECTRICAS            | 8,954,445.22          | 8,955,522.01          |
| EQUIPOS FOTOVOLTAICOS                | 0.00                  | 600,117.98            |
| SISTEMA DE TRANS. DE DATOS           | 758,873.88            | 671,082.54            |
| LINEAS Y SUBESTAC. TRANS.            | 15,543,643.78         | 22,010,371.58         |
| SISTEMAS DE DISTRIBUCION             | 62,960,529.60         | 62,866,826.28         |
| INSTALACION SERV. CONSUMIDORES       | 19,582,197.01         | 19,802,143.87         |
| INSTALACIONES GENERALES              | 8,580,983.22          | 8,966,015.87          |
| OBRAS EN CONSTRUCCION                | 20,077,999.55         | 7,302,370.28          |
| <b>TOTALES:</b>                      | <b>141,132,922.02</b> | <b>143,489,600.44</b> |

## 11.3 Depreciación acumulada de propiedades, plantas y equipos

| CLASES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CENTRALES HIDROELECTRICAS            | 1,970,633.65         | 2,230,834.39         |
| CENTRALES TERMoeLECTRICAS            | 1,478,528.61         | 1,545,456.04         |
| EQUIPOS FOTOVOLTAICOS                | 60,006.05            | 92,705.67            |
| SISTEMA DE TRANS. DE DATOS           | 649,017.37           | 747,031.85           |
| LINEAS Y SUBESTAC. TRANS.            | 14,317,393.39        | 14,946,552.27        |
| SISTEMAS DE DISTRIBUCION             | 16,533,016.01        | 20,443,788.77        |
| INSTALACION SERV. ABONADOS           | 6,293,498.62         | 7,844,719.70         |
| INSTALACIONES GENERALES              | 4,235,787.00         | 5,048,776.86         |
| OBRAS EN CONSTRUCCION                | 0.00                 | 0.00                 |
| <b>TOTALES:</b>                      | <b>45,537,880.70</b> | <b>52,899,665.55</b> |

## 11.4 Movimientos

El detalle de los movimientos ocurridos en propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

## NOTA 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a los valores por cobrar de acuerdo al detalle con vencimiento superior a 365 días.

| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| TERMOPICHINCHA                                              | 14,532.01            | 14,532.01            |
| HIDROPASTAZA S.A.                                           | 3,556.34             | 3,556.34             |
| GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL CATAMAYO                        | 2,918,965.66         | 2,918,965.66         |
| INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL                      | 20,220.15            | 20,220.15            |
| MINISTERIO DE FINANZAS(LEY DISCAPACIDAD)                    | 256,409.99           | 409,717.60           |
| MINISTERIO FINANZAS SUBS.TERCERA EDAD                       | 632,445.75           | 893,025.83           |
| MINISTERIO FINANZAS SUBS.TARIFA DIGNIDAD                    | 7,931,624.20         | 10,830,599.78        |
| MINISTERIO FINANZAS DEFICIT TARIFARIO                       | 8,752,436.25         | 8,752,436.25         |
| MINISTERIO FINANZAS(ESCENARIOS DEPORTIVO)                   | 1,070.71             | 1,070.71             |
| MINISTERIO FINANZAS(DEUDA CATAMAYO)                         | 942,718.27           | 942,718.27           |
| MINISTERIO FINANZAS COMPENSACION RACIONAL                   | 394,660.15           | 394,660.15           |
| <b>Total:</b>                                               | <b>21,868,639.48</b> | <b>25,181,502.75</b> |

## NOTA 13.- INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION

El detalle de la inversión en asociadas contabilizadas bajo el método de participación es el siguiente:

| NOMBRE:                                   | PAIS    | MONEDA | INVERSIÓN | % PARTICIPACIÓN   |
|-------------------------------------------|---------|--------|-----------|-------------------|
| Empresa de Generación Hidrochinchipe S.A. | Ecuador | DÓLAR  | 20%       | 483,000.00        |
| <b>Total:</b>                             |         |        |           | <b>483,000.00</b> |

Existe un certificado de Aporte para Futura Capitalización por US \$ 73,446.34

No se reconocen ganancias o pérdidas por cuanto la Empresa de Generación Hidrochinchipe S.A., se encuentra en etapa pre-operacional.

#### NOTA 14.- ACTIVOS INTANGIBLES:

Este rubro está integrado por Programas Informáticos y Licencias, su composición al 31 de diciembre de 2017, y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

| Clase de activos intangibles, neto | 31/12/2017          | 31/12/2018        |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Programas Informáticos             | 37,332.49           | 102,343.74        |
| Licencias                          | 988,713.83          | 729,965.76        |
| <b>Total</b>                       | <b>1,026,046.32</b> | <b>832,309.50</b> |

El tiempo de vida útil aplicado para la amortización de los Activos Intangibles es de cinco años en el caso de Programas Informáticos y el tiempo de vigencia en Licencias.

El movimiento de los saldos de los activos intangibles correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2018, es el siguiente:

| Detalle                          | Programas Informáticos | Licencias         |
|----------------------------------|------------------------|-------------------|
| Saldo Inicial al 01/01/2017      | 58,972.48              | 1,276,693.17      |
| Adiciones                        | 7,259.00               | -                 |
| Amortización                     | (28,898.99)            | (287,979.34)      |
| <b>Saldo Final al 31/12/2017</b> | <b>37,332.49</b>       | <b>988,713.83</b> |
| Adiciones                        | 102,629.13             | -                 |
| Amortización                     | (37,617.88)            | (258,748.07)      |
| <b>Saldo Final al 31/12/2018</b> | <b>102,343.74</b>      | <b>729,965.76</b> |

El cargo a resultados por amortización de intangibles registrada en gastos de administración al 31 de diciembre de 2017 es de US \$ 66,516.87 y al 31 de diciembre de 2018: US \$ 546,727.41

#### NOTA 15.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Este rubro está conformado por los presupuestos particulares que se construyen a favor de terceros, y que aún no se encuentran concluidos. Su movimiento al 31 de diciembre de 2017 y 2018, es la siguiente:

| Concepto           | 31/12/2017       | 31/12/2018       |
|--------------------|------------------|------------------|
| Saldo Inicial      | 18,019.11        | 21,555.16        |
| Incremento         | 4,946.97         | 2,864.26         |
| Disminuciones      | (1,410.92)       | (467.56)         |
| <b>Saldo Final</b> | <b>21,555.16</b> | <b>23,951.86</b> |

El valor cargado al costo al 31 de diciembre de 2017 es \$ 1,410.92 y al 31 de diciembre de 2018 es \$ 467.56

## NOTA 16.- ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al cierre del ejercicio no se tienen valores en esta cuenta.

## NOTA 17.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

### 17.1 Detalle de Cuentas por Pagar

| <i>Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar</i> | <i>31/12/2017</i>   | <i>31/12/2018</i>   |
|---------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuentas por Pagar                                       | 3,803,387.20        | 3,481,118.96        |
| Cuentas por pagar compra energía                        | 2,522,733.15        | 2,055,501.24        |
| <b>Total:</b>                                           | <b>6,326,120.35</b> | <b>5,536,620.20</b> |

## NOTA 18.- PROVISIONES CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Al cierre de cada período los saldos de las provisiones constituidas, son los siguientes:

### 18.1 PROVISIONES CORRIENTES

| <i>Provisiones, Corrientes</i>    | <i>31/12/2017</i> | <i>31/12/2018</i> |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Juicios Laborales                 | 230,000.00        | 220,000.00        |
| Juicio Contencioso Administrativo | 119,700.00        | -                 |
| <b>Total:</b>                     | <b>349,700.00</b> | <b>220,000.00</b> |

Corresponden básicamente a las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados por concepto de reclamaciones legales, laborales, civiles, en base a la opinión de asesoría jurídica. Se registran por el monto más probable que se estima que la Institución tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

### 18.2 PROVISIONES NO CORRIENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, está conformado por:

| <i>Provisión beneficios a los empleados</i> | <i>31/12/2017</i>    | <i>31/12/2018</i>    |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Provisión Jubilación Patronal               | 10,026,480.79        | 10,307,918.18        |
| Provisión Desahucio o Retiro                | 1,223,842.58         | 1,719,369.85         |
| <b>Total:</b>                               | <b>11,250,323.37</b> | <b>12,027,288.03</b> |

El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

| <i>JUBILACION PATRONAL</i> | <i>31/12/2017</i>    | <i>31/12/2018</i>    |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo Inicial              | 10,483,965.16        | 10,026,480.79        |
| Costos por Servicios       | 842,183.15           | 1,478,430.98         |
| Pensiones Pagadas          | (1,299,667.52)       | (1,196,993.59)       |
| <b>Saldo Final</b>         | <b>10,026,480.79</b> | <b>10,307,918.18</b> |

El movimiento de la provisión para desahucio o retiro es el siguiente:

| <i>DESAHUCIO O RETIRO</i> | <i>31/12/2017</i>   | <i>31/12/2018</i>   |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo Inicial             | 1,290,658.59        | 1,223,842.58        |
| Costos por Servicios      | 214,309.04          | 495,527.27          |
| Valores Pagados           | (281,125.05)        | -                   |
| <b>Saldo Final</b>        | <b>1,223,842.58</b> | <b>1,719,369.85</b> |

### 18.3 HIPOTESIS ACTUARIALES

Las principales hipótesis actuariales utilizadas tanto al 31 de diciembre de 2017 como al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

|                     | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Tasa de Descuento   | 7.24%                | 6.95%                |
| Tabla de Mortalidad | TM General IESS 2000 | TM General IESS 2000 |
| Tasa de Inflación   | N/A                  | N/A                  |

### NOTA 19.- ANTICIPOS DE CLIENTES

El detalle de los Anticipos de Clientes Corriente y no Corriente, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2018, es el siguiente:

#### 19.1 ANTICIPOS DE CLIENTES CORRIENTES

| DETALLE                                     | 31/12/2017          | 31/12/2018          |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Valores de Terceros por pagar               |                     |                     |
| CUERPO DE BOMBEROS                          | 11.26               | 479,810.66          |
| PLAN RENOVA (BANCO DE FOMENTO)              | 4,834.30            | 3,318.56            |
| COCINAS DE INDUCCION                        | 7,865.61            | 8,446.32            |
| CIRCUITO EXPRESO                            | 289,318.57          | 391,928.71          |
| MEER-FINANCIAMIENTO CIRCUITO EXPRESO        | 650,527.11          | 650,527.11          |
| EQUIPAMIENTO COCINAS INDUCCION              | 33.06               | 34.44               |
| TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA GADM SARAGURO | 0.50                | 4,280.00            |
| <i>Subtotal</i>                             | <b>952,590.41</b>   | <b>1,538,345.80</b> |
| Anticipos Consumo de energía                | 48,308.08           | 39,656.27           |
| <b>Total:</b>                               | <b>1,000,898.49</b> | <b>1,578,002.07</b> |

#### 19.2 ANTICIPOS DE CLIENTES NO CORRIENTES

| DETALLE                           | 31/12/2017          | 31/12/2018          |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Anticipos para Construcciones     | 42,153.02           | 67,059.42           |
| Otros Créditos Diferidos          |                     |                     |
| Valores de Terceros por Recaudar  | 345,728.47          | 186,517.97          |
| Depósitos en Garantía Largo Plazo | 3,227,409.99        | 3,701,502.42        |
| <i>Subtotal</i>                   | <b>3,573,138.46</b> | <b>3,888,020.39</b> |
| <b>Total:</b>                     | <b>3,615,291.48</b> | <b>3,955,079.81</b> |

#### 19.3 MOVIMIENTO ANTICIPOS PARA CONSTRUCCIONES

| DETALLE                | 31/12/2017       | 31/12/2018       |
|------------------------|------------------|------------------|
| Saldo Inicial          | 42,153.02        | 46,099.42        |
| Ingresos del Periodo   | 9,643.08         | 22,823.48        |
| Transferencia Ingresos | -5,696.68        | -1,863.48        |
| <b>Total:</b>          | <b>46,099.42</b> | <b>67,059.42</b> |

### NOTA 20.- PASIVOS ACUMULADOS O DEVENGADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

| Pasivos Acumulados o Devengados | 31/12/2017        | 31/12/2018        |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Obligaciones Patronales         | 90,351.13         | 100,734.35        |
| Obligaciones con el IESS        | 259,155.54        | 2,991.72          |
| <b>Total:</b>                   | <b>349,506.67</b> | <b>103,726.07</b> |

## NOTA 21.- PATRIMONIO

### 21.1 Capital Pagado

A continuación, se presenta el Capital Social de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., al 31 de diciembre de 2017 y 2018.

|                | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|----------------|----------------------|----------------------|
| Capital Social | 81,950,779.08        | 81,950,779.08        |
| <b>Total:</b>  | <b>81,950,779.08</b> | <b>81,950,779.08</b> |

#### 21.1.1 Número de Acciones y Capital

| ACCIONES      | 31/12/2017           |                      |
|---------------|----------------------|----------------------|
|               | NUMERO DE ACCIONES   | CAPITAL              |
| Ordinarias    | 81950687             | 81,950,687.00        |
| Preferidas    | 2302                 | 92.08                |
| <b>Total:</b> | <b>81,952,989.00</b> | <b>81,950,779.08</b> |

### 21.2 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2018, está conformado por:

|                                    | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Aportes para Futura Capitalización | 52,947,409.53        | 58,787,338.73        |
| Mandato Constituyente 15           | 13,746,161.36        | 13,746,161.36        |
| <b>Total:</b>                      | <b>66,693,570.89</b> | <b>72,533,500.09</b> |

### 21.3 Reservas

#### 21.3.1. Reserva Legal

El monto generado por este concepto al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

|               | 31/12/2017        | 31/12/2018        |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Reserva Legal | 751,729.52        | 751,729.52        |
| <b>Total:</b> | <b>751,729.52</b> | <b>751,729.52</b> |

### 21.4 Resultados

En este grupo se encuentran:

|                             | DETALLE        | 31/12/2017      | 31/12/2018     |
|-----------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Otros Resultados Integrales |                | 19,438,046.94   | 19,438,046.94  |
| Resultados Acumulados       |                | (12,007,543.45) | (7,139,163.98) |
| Ganancia(Pérdida) Año 2011  | (4,333,690.67) |                 |                |
| Ganancia(Pérdida) Año 2012  | (3,498,874.78) |                 |                |
| Ganancia(Pérdida) Año 2013  | (2,653,968.23) |                 |                |
| Ganancia(Pérdida) Año 2014  | (2,135,920.48) |                 |                |
| Ganancia(Pérdida) Año 2015  | 346,282.13     |                 |                |

|                            |              |                     |                     |
|----------------------------|--------------|---------------------|---------------------|
| Ganancia(Pérdida) Año 2016 | 268,628.58   |                     |                     |
| Ganancia(Pérdida) Año 2017 | 4,868,379.47 |                     |                     |
| Resultados Adopción NIIF   |              | (3,482,341.23)      | (3,482,341.23)      |
| <b>Total:</b>              |              | <b>3,948,162.26</b> | <b>8,816,541.73</b> |

## NOTA 22.- INGRESOS DE ACTIVIDAD ORDINARIAS

### 22.1 Ingresos Ordinarios

El siguiente es el detalle de los ingresos ordinarios

| <i>Ingresos actividades ordinarias</i>                      | <i>31/12/2017</i>    | <i>31/12/2018</i>    |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Venta de Energía                                            | 37,703,825.41        | 39,305,189.69        |
| Ingresos de Operación relacionados con energía              | 480,807.68           | 414,388.72           |
| <i>Otros ingresos de Operación relacionados con energía</i> |                      |                      |
| Déficit Tarifario                                           | 57,171.31            | -                    |
| Multas                                                      | 720,725.60           | 816,972.32           |
| Ingresos Ajenos a la Operación                              | 1,384,095.41         | 1,451,024.34         |
| <b>Total:</b>                                               | <b>40,346,625.41</b> | <b>41,987,575.07</b> |

### 22.2 Otros Ingresos por Función

| <i>Ingresos Ajenos a la Operación</i>  | <i>31/12/2017</i>   | <i>31/12/2018</i>   |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Multas a Contratistas                  | 115,636.01          | 163,078.74          |
| Venta de chatarra                      | 1,049.62            | 569.92              |
| Venta de material                      | 36,862.35           | 17,398.86           |
| Venta de Planos y especificaciones     | 8,080.72            | 11,159.25           |
| Sobrantes de Materiales                | 18,450.56           | 18,216.77           |
| Indemnización de seguros               | -                   | 87,759.12           |
| Otros ingresos                         | 1,029,105.02        | 982,374.26          |
| Reingreso de materiales repotenciación | 3,961.63            | 1,984.16            |
| Ingresos Financieros                   | 170,949.50          | 168,483.26          |
| <b>Total:</b>                          | <b>1,384,095.41</b> | <b>1,451,024.34</b> |

## NOTA 23.- COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES

Los ítems del Estado de Resultados por Función al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, se descomponen como se describe en las siguientes notas:

| <i>DETALLE</i>        | <i>31/12/2017</i>    | <i>31/12/2018</i>    |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Costo de Venta        | 27,521,532.43        | 20,120,204.24        |
| Gastos de Venta       | 3,640,785.58         | 4,389,087.56         |
| Gastos Administración | 8,264,968.75         | 6,465,008.23         |
| Gastos Financieros    | 8,133.66             | 6,323.71             |
| Otros Gastos          | 2,021,521.21         | 201,984.35           |
| <b>Total:</b>         | <b>41,456,941.63</b> | <b>31,182,608.09</b> |

### 23.1. Gastos por naturaleza

| <i>Gastos por Naturaleza</i>        | <i>31/12/2017</i> | <i>31/12/2018</i> |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Compra de Energía                   | 9,504,367.20      | 3,809,810.77      |
| Costos de Generación                | 1,669,667.45      | 2,220,337.11      |
| Costos de Subtransmisión            | 2,115,335.06      | 2,614,961.84      |
| Costos de Distribución              | 7,879,985.32      | 9,187,720.38      |
| Costos de Operación y Mantenimiento | 1,484,677.08      | 2,287,374.14      |
| Costos de Comercialización          | 4,307,593.15      | 4,389,087.56      |
| Gastos de administración            |                   |                   |

|                                           |                      |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Operación Administración                  | 5,773,994.90         | 5,087,924.14         |
| Mantenim. Instalaciones Generales         | 984,122.97           | 1,011,697.68         |
| Amortizaciones                            | 316,878.33           | 296,038.70           |
| Provisiones                               | 371,911.49           | 69,347.51            |
| <b>Gastos Financieros</b>                 |                      |                      |
| Intereses                                 | 1,244.26             | 873.39               |
| Comisiones Bancarias                      | 7,052.03             | 5,450.32             |
| <b>Otros Gastos</b>                       |                      |                      |
| Gasto Venta de Material                   | 39,476.93            | 13,545.84            |
| Otras Pérdidas                            | 49,768.07            | 188,438.51           |
| IVA que se Carga al Gasto                 | 236,801.77           | -                    |
| Pérdida por cambio estimaciones contables | 735,169.93           | -                    |
| <b>Total:</b>                             | <b>35,478,245.94</b> | <b>31,182,608.09</b> |

### 23.2. Gastos de personal

| Gastos de Personal                    | 31/12/2017           | 31/12/2018           |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Sueldos y Salarios                    | 7,694,501.09         | 7,787,989.08         |
| Sobretiempos y Horas Extras           | 316,434.08           | 289,840.94           |
| Beneficios Contrato Colectivo         | 405,742.50           | 455,529.89           |
| Aportes Patronales y Fondos Reserva   | 1,604,409.37         | 1,591,427.10         |
| Beneficios Sociales e Indemnizaciones | 867,142.52           | 876,835.38           |
| Subrogaciones Temporales y honorarios | 75,205.59            | 72,180.26            |
| Otros gastos de personal              | -                    | -                    |
| Desahucio o retiro                    | 1,035,126.68         | 2,287,923.83         |
| <b>Total Gastos de Personal</b>       | <b>11,998,561.83</b> | <b>13,361,726.48</b> |

### Depreciación y amortización

| DEPRECIACIÓN          | 31/12/2017          | 31/12/2018          |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Costo de Venta        | 5,224,352.93        | 6,578,019.29        |
| Gastos Administración | 860,119.00          | 861,199.61          |
| <b>Total:</b>         | <b>6,084,471.93</b> | <b>7,439,218.90</b> |

| AMORTIZACIÓN          | 31/12/2017        | 31/12/2018        |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos Administración | 316,878.33        | 296,038.70        |
| <b>Total:</b>         | <b>316,878.33</b> | <b>296,038.70</b> |

### 23.4 Otros gastos

| Otros Gastos                              | 31/12/2017          | 31/12/2018        |
|-------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Venta de Material                         | 39,476.93           | 13,545.84         |
| Otras Pérdidas                            | 49,768.06           | 188,438.41        |
| IVA que se Carga al Gasto                 | 236,801.77          | -                 |
| Pérdida por cambio estimaciones contables | 735,169.93          | -                 |
| <b>Total otros gastos</b>                 | <b>1,061,216.69</b> | <b>201,984.25</b> |

## NOTA 24.- RESULTADO FINANCIERO

| Resultado Financiero              | 31/12/2017        | 31/12/2018        |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Ingresos Financieros:</b>      |                   |                   |
| Intereses créditos clientes       | 170,949.50        | 158,483.26        |
| <b>Total Ingresos Financieros</b> | <b>170,949.50</b> | <b>158,483.26</b> |
| <b>Gastos Financieros</b>         |                   |                   |
| Intereses Pagados                 | 1,244.26          | 873.39            |
| Comisiones Bancarias              | 7,052.03          | 5,450.32          |

|                            |            |            |
|----------------------------|------------|------------|
| Total Gastos Financieros   | 8,296.29   | 6,323.71   |
| Total Resultado Financiero | 179,245.79 | 174,806.97 |

#### NOTA 25.- MEDIO AMBIENTE

La Empresa ha efectuado desembolsos por concepto de gastos relacionados con el medio ambiente por:

|                | 31/12/2017 | 31/12/2018 |
|----------------|------------|------------|
| Cargo al Gasto | 222,729.44 | 456,794.75 |
| Total          | 222,729.44 | 456,794.75 |

#### 25. LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS; OPERACIONES DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

En octubre 16 del 2009, fue publicada en el Suplemento R.O. No. 48, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la cual en su Disposición Transitoria Segunda, dentro de la parte correspondiente al Régimen Transitorio-para-las-Sociedades-Anónimas en las que el Estado a través de sus Entidades y organismos es accionista mayoritario, se refiere a las sociedades anónimas del sector eléctrico, siendo de especial importancia mencionar el numeral 2.2.1.1 que dice: "Las acciones y los certificados de aportes para futuras capitalizaciones en las empresas eléctricas de generación, transmisión, distribución y comercialización de propiedad del Fondo de Solidaridad, serán transferidas al Ministerio Rector encargado del sector eléctrico ecuatoriano."

Así mismo en lo que hace referencia a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por estar dentro de las empresas incluidas en el Mandato No. 15, manifiesta en su parte pertinente lo siguiente: "hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirán operando como compañías anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley..."

#### NOTA 26.- HECHOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 del 2018 (fecha de corte de los estados financieros) y marzo 12 del 2019 (fecha de presentación de los estados financieros), no han existido eventos que revelar ni que afecten significativamente los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

### OPINION GENERAL AL CAPITULO III

#### A los Señores Accionistas:

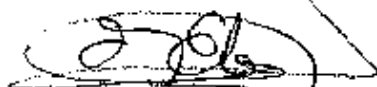
A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control externos.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2018.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño, y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Por consiguiente, considerando que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 en los aspectos más significativos presentan razonablemente la situación económica – financiera y el resultado operacional, todo en su conjunto.

Loja, 8 de abril de 2019



Ing. Galo Iván Mejía Bravo, MBA  
**COMISARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
**AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845**  
**AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096**

## CAPITULO IV

### INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la Constitución y subsistencia de las garantías de los Administradores y Gerentes en los casos en que fueren exigidos.

**No existe obligación de proporcionar garantía a los Administradores**

2. Exigir de los Administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

**El Departamento contable de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., me ha proporcionado toda la información y documentación necesaria, que se encuentra dentro del software contable, en tiempos y espacios requeridos.**

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses por lo menos los libros contables y papeles de la Compañía en los estados de Caja y Cartera.

**Se cumplió en forma normal con esta normativa.**

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General de Accionistas un Informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

**El estado de situación financiera, el estado de resultados integral, e índices financieros comparativos fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "trabajos de revisión de los estados financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presento este "Informe de Comisario del año 2018".**

5. Convocar a Juntas Generales de Accionistas en los casos determinados en la Ley.

**No se ha convocado a Junta General de Accionistas, debido a que Ningún Accionista lo ha pedido.**

- No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.
- El Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma indefinida según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los Administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, los puntos que crean conveniente.

**No ha sido necesario en esta oportunidad.**

7. Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.

**Hemos asistido cuando hemos sido convocados.**

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

**Se ha vigilado las operaciones efectuadas, no existen asuntos que tengamos que informar.**

9. Pedir Información a los Administradores.

**Se ha solicitado mediante requerimiento, vía electrónica, por lo que podemos manifestar que la información y documentación ha sido entregado a tiempo.**

10. Proponer motivadamente la remoción de los Administradores.

**No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.**

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la Administración, con el Informe relativo a las mismas.

**Hasta la fecha de la elaboración del Informe de Comisario no ha existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que tengamos que informar.**

## CAPITULO V

### UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

Durante Nuestra visita IN SITU, se pudo obtener las siguientes informaciones de las actividades que desarrolla el Departamento de Contraloría Interna de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., del 2 de enero al 31 de diciembre de 2018, estas básicamente esta resumidas en las siguientes:

1. EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO AÑO 2017; Y, RECOMENDACIONES DE COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2016; conocido por Directorio mediante resolución 8-18 de agosto 9 de 2018.
2. "EXAMEN ESPECIAL A 14 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN", solicitado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable mediante oficio MEER-SDCE-2017-1237-OF de octubre 21 de 2017, conocido por Directorio con resolución 30-18 de noviembre 28 de 2018 y trasladado para aprobación de Junta General de Accionistas
3. Examen Especial a la Cuenta 113 "Inventarios Bodega Loja", se dio inicio a la actividad mediante Orden de Trabajo 04-CONTR-2018 y, se notificó el inicio del Examen Especial con memorando EERSSA-CONTR-2018-0064-M de agosto 19 de 2018, se encuentra con un avance del 50%.

De igual forma se atendió imprevistos durante el año 2018, siendo los siguientes:

1. Arqueo al Fondo Rotativo y Fondo de Caja Chica y Recaudación de las Agencias Yantzaza y el Pangui, conocido por el Presidente Ejecutivo Subrogante con memorando EERSSA-CONTR-2018-0014-M de febrero 28 de 2018, el papel de trabajo se mantiene en el archivo de la Unidad.
2. Examen Especial al juicio 11371-2015-00104 por terminación de la relación laboral de la EERSSA con Oficinista Recaudadora, conocido por Directorio con resolución 28-18 de noviembre 28 de 2018 y aprobado por Junta General de Accionistas 11-18 A) de diciembre 17 de 2018.
3. Examen Especial a la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE-20180001083533, se tramitó para conocimiento de Presidencia Ejecutiva con memorando EERSSA-CONTR-2018-0085-M de diciembre 20 de 2018.

Loja, 11 de abril de 2019



Ing. Galo Iván Mejía Bravo, MBA  
**COMISARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
**AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845**  
**AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096**